



Acta N° 772 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
01 – FEBRERO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
	3.2.- Término de concesión Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación	07
	Acuerdo N° 1719	10
	3.3.- Modificación Ordenanza de Aseo	11
	Acuerdo N° 1720	21
	3.4.- Convenio entre la I. Municipalidad de Maipú y la Universidad de las Américas	22
	Acuerdo N° 1721	34
IV	Varios	35

Acta N° 772 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 01 de febrero del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 772 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además la Sra. Marcela González, Directora de SECPLA y Administradora Municipal Subrogante; Sra. Daniela Iturra, Directora de Asesoría Jurídica Subrogante; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Freddy Campusano, Jefe de Deportes.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Buenos días. Esta la primera sesión de febrero, sesión ordinaria N° 772.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Debido a que la última sesión se realizó el día viernes recién pasado, no hay acta disponible todavía, así es que la vamos a traer más adelante.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, debido también a que el último Concejo fue el viernes, las Cuentas son bastante breves. La primera de ellas es que se realizó el Festival Folclórico, este fin de semana, viernes, sábado y domingo. Hoy día a las 3 de la mañana terminó, junto al Concejel Carlos Jara nos vinimos directo, estamos un poquito cansados. La verdad es que fue un éxito tanto en la calidad del festival, como en el marco público. Después se hará un informe más completo, cuando se haga uno de todas las actividades del verano, se dará el informe del Festival Folclórico también. En otra línea, se han estado firmando los decretos de ferias, hay 4 ferias todavía con el decreto pendiente, pero como esto significa un pequeño retraso respecto a la fecha de pago, he firmado también un

decreto que posterga la fecha de pago hasta el 29 de febrero. Informarles a los distintos comerciantes de ferias que la fecha de pago se posterga entonces hasta el 29 de febrero y no hasta el 31 de enero y atendido que es una materia que no es de responsabilidad de ellos, es sin el recargo correspondiente. En todo caso se está trabajando en los decretos, es un trabajo que ha hecho Inspección, Rentas y Espacios Públicos feria por feria y hay 4 todavía que tienen algunas dificultades que no las he firmado, todo el resto ya está firmado, van a ser dadas a conocer el día de hoy entiendo, entre el día de hoy y bueno mañana ya con las ferias funcionando. Lo tercero, que ya finalmente mañana la empresa recibe de parte del MOP el terreno del hospital, mañana a las 12, en una ceremonia bastante simple, va a estar el Alcalde Subrogante, yo voy a estar con día administrativo mañana, pero ya hemos terminado los distintos requerimientos que se nos habían solicitado. La verdad es que nosotros creíamos que el terreno estaba apto para ser entregado en diciembre. Sin embargo, el MOP pidió otras cosas y finalmente lo está recibiendo ahora, el día de mañana. Durante todos estos días se ha desarrollado la Copa Bicentenario, que terminó el día domingo. Una extraordinaria instancia, quizás nos pueda contar después el Concejal Carlos Richter, una extraordinaria instancia de intercambio deportivo, con niños que vienen además de otros países, fundamentalmente de Argentina. Finalmente, como quinto punto de Cuentas, junta a la Asociación Chilena de Municipalidades, el día lunes de la semana pasada nos reunimos con el Presidente electo, para discutir distintas materias del ámbito municipal. El acuerdo que se tomó es que inmediatamente él nombre su equipo de trabajo se va a armar una mesa de trabajo para tocar los distintos puntos que él firmó cuando era candidato, de acuerdo con la Asociación Chilena de Municipios. Es de esperar, si tiene acogida el planteamiento que le hicimos, que particularmente yo hice, que le pusiéramos fecha a la mesa de negociación, o a la mesa de conversación y de implementación de las distintas mejoras, de manera tal de que hubiera una agenda corta y una agenda larga, que las cosas que sean de fácil despacho pudieran salir antes de 30 ó 60 días. Vamos a ver, va a depender de quiénes sean las personas que nombre el Presidente electo a cargo del tema municipal.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: No hice ningún informe anoche, llegué a las 4 de la mañana, solamente decir que va a quedar pendiente. Me llegó un ordinario del Gerente Carlos Henríquez, respecto a temas bastante interesante, pero quiero darlo después, el 25, porque no me dio el tiempo anoche. Así que eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. En la Tabla ordinaria viene un tema, del convenio de La Ilustre Municipalidad de Maipú con la Universidad las Américas. En el Comisión de Deportes, hace como dos semanas atrás, se mencionó que faltaban algunos

antecedentes, me llegó el convenio de cooperación de la Universidad las Américas con el municipio...

Sr. Presidente: Lo vemos en Tabla...

Sr. Carlos Richter: No, lo quiero ver ahora, porque la Comisión de Deportes está con ánimo de aprobar este convenio...

Sr. Presidente: Entonces veamos en Tabla. Las Cuentas en general, por economía del tiempo, que ojalá puedan ser de temas que no estén en la Tabla.

Sr. Carlos Richter: Ya. Otro tema más Alcalde, la Selección Sub 17 clasificó para la semifinal, 3 triunfos, 1 derrota, jugarían con Vallenar la próxima semana, el martes. Es de esperar el acuerdo del Concejo y de su persona, de apoyar a los vecinos con los buses. Lamentablemente ha sido un costo bastante alto para la gente, han sido 4 partidos, los papás han estado con sus jóvenes en Graneros y espero que no sea solamente la final Alcalde, pero que sea en la semifinal. Yo sé que hay un acuerdo que sea la final, pero es de esperar que usted se ponga la mano en el corazón y apoye a los vecinos, porque en realidad es gente muy humilde. Póngase la mano en el corazón para que sea semifinal y la final Alcalde. En el bolsillo, bien Concejal, no lo quise decir yo, suena muy feo decir el bolsillo. Eso no más sería Alcalde. Ah y el tema que no estuve presente en el Campeonato Internacional, el año pasado estuve, porque estoy de vacaciones, estoy con mi familia, le quiero dedicar un tiempo a mi familia. Y yo sé que ese tema ha andado bastante bien, yo sé que ha estado bastante bien el tema del Campeonato Internacional y siempre yo voy a apoyar todo lo que sea bueno para el deporte aquí en la comuna. Sé que lo está organizando el Consejo Local de Deportes, tengo mi comentario, lo quiero ver más adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Buenos días. Sólo informar, a pesar que estuve afuera, en la semana, después voy a dar Cuenta en puntos Varios, para efecto como Presidente de la Comisión, en virtud del acuerdo N° 880, de la sesión ordinaria N° 746, del 12 de junio, donde el Concejo aprobó la contratación de una auditoría externa. A mediado de semana ya me llegó, de parte del Director de Control, el cronograma para en definitiva, después de esta espera, poder iniciar este proceso. Voy a leer, el ingreso al proceso de tramitación, de acuerdo al cronograma, está propuesto para el día 2 de febrero Presidente, en lo que es la etapa de publicación; la publicación en el mercado público el día 10 de febrero; y la etapa de adjudicación del contrato el 12 de marzo; y de acuerdo a las bases de la licitación, se establece un plazo de 120 días corridos para efectos de poder hacer este trabajo, que como ustedes saben, fue entregado en su minuto en la Comisión, a los colegas Concejales, de manera que con esto se cierra una parte del proceso y por cierto, se inicia la más importante, que es la ejecución del mismo. Así que eso para conocimiento de mis colegas Concejales y el Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Bien, vamos a los puntos de Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: El primer punto de Tabla es un contrato sobre 500 UTM, no hubo COFI la semana pasada, pero atendido que el próximo Concejo es el 25, la verdad es que y esto ha sido materia de reclamo también en este Concejo, respecto de algunos temas de limpieza en el centro, es que vamos a hacer la exposición completa de lo que es este contrato y proponer la adjudicación, por cierto al más barato, como ha sido la política institucional. Tiene la palabra la Sra. Directora de SECPLA y Administradora Subrogante.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. El contrato que traemos hoy corresponde a la licitación "Servicio de aseo centro en vías públicas en la zona céntrica de la comuna de Maipú", el código es el 2770-137-LP09 y tal como manifestara el Alcalde, no hubo COFI en la última semana, por lo que traemos el contrato directamente a discusión acá en el Concejo Municipal. La modalidad de este contrato es a suma alzada y la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, su Departamento de Aseo específicamente. El plazo de ejecución de esta licitación son 4 años y la imputación es a la cuenta 22.08.001. El presupuesto referencial mensual es de \$29.324.420.- IVA incluido y el presupuesto total para los 4 años de contrato planificado, son \$1.407.572.160.- Y tiene como objeto la contratación de los servicios de limpieza, barrido, lavado y otros, en vías públicas de la zona céntrica de la comuna de Maipú, incluyendo todas las gestiones de recolección y transporte dentro de la zona concesionada, de los residuos resultantes básicamente de las actividades comerciales que se desarrollan en la zona. A este proceso de licitación se presentaron 3 empresas, José Manuel Muñoz Pino, Dimensión S.A. y Genco S.A. Las tres empresas aprobaron la instancia técnica, por lo tanto fueron abiertas sus ofertas económicas, las que se resumen a continuación: José Manuel Muñoz Pino presentó una oferta total IVA incluido mensual de \$29.978.028.- y para el total del contrato por 4 años presentó una oferta total de \$1.438.945.344.-, esto es 2,2% superior al presupuesto referencial. La segunda empresa que se presentó al proceso de licitación, corresponde a Dimensión S.A., que presentó una oferta mensual IVA incluido de \$34.768.180.-, total \$1.668.872.640.- IVA incluido para los 4 años. La diferencia respecto al presupuesto referencial es por sobre 18,5%. La empresa Genco S.A. presentó una oferta total IVA incluido mensual de \$38.274.999.- y la oferta total IVA incluido para los 4 años corresponde a \$1.837.199.952.-, esto es 30,5% superior al presupuesto referencial. Por lo tanto, se propone la adjudicación al primer oferente, correspondiente a José Manuel Muñoz Pino, que presentó una oferta total mensual de \$29.978.028.- y un total por los 4 años de \$1.438.945.344.- Está aquí la unidad técnica para resolver dudas respecto del servicio, en términos técnicos.

Sr. Presidente: ¿Hubo RFI?

Sra. Directora SECPLA: Sí, hubo una reunión informativa respecto de esta licitación y se presentaron las empresas que específicamente aquí se presentaron al proceso de licitación.

Sr. Presidente: Bien, quizás la unidad técnica podría contarnos un poquito más de qué se trata, como no hubo COFI, hay que ser un poquito más amplio en la información, de qué se trata y si tiene algún tipo de maquinaria especial para el lavado, porque hemos tenido algunos reclamos, yo mismo he hecho reclamos sobre la calidad de la limpieza de las baldosas. Adelante.

Sra. Directora Aseo: Buenos días. Este es un servicio que hace una limpieza del centro de la comuna, el centro para nosotros le llamamos entre Camino a Melipilla, Cerro Primo de Rivera, Templo Votivo y Primera Transversal y las calles que están en el entorno de Monumento, Manuel Rodríguez y algunas calles principales del centro. Principalmente esto está basado en contratación de personal, que trabajan desde las 7 de la mañana, hasta las 10 de la noche, en 2 turnos y también contiene un servicio de lavado con maquinaria y de barrido con maquinaria. Como mencionaba el Alcalde, uno de los principales problemas que se ha tenido en estos momentos con el centro, más que el papelillo que botan las personas, es el lavado de las baldosas. Nosotros hemos probado varias maquinarias, si bien todas las empresas presentaron distintas maquinarias para lavar las baldosas, en esta propuesta se integró esta maquinaria, la cual puede trabajar con gente en los paseos peatonales. Es una máquina que primero barre y después se le cambia unos cepillos, como una enceradora y empieza a pulir el piso. Lo único que no saca y no hay ninguna máquina que hemos logrado encontrar, son los chicles, así que eso hay que hacerlo manual, con espátulas. Pero esta máquina ha sido probada en el centro, favorablemente las empresas la ofertaron, así que la tendríamos como un servicio permanente y podríamos limpiar inmediatamente cuando se inicie el contrato, estas baldosas. Hay un tiempo de puesta en marcha, donde las empresas tendrían que adquirir las máquinas y después podríamos comenzar. Ahora el contrato se está haciendo con servicio municipal, que son las señoras del PGE, obviamente hemos tenido bastantes problemas, porque no tienen experiencia, se encuentran con las molestias de los vendedores ambulantes. Los vendedores ambulantes no las dejan llevarse los cartones, que los usan como mesitas para vender sus utensilios, así que en realidad con ellos hemos tenido un poco de problemas, pero el servicio se está haciendo.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Esta es una materia que como no fue a COFI, quizás sea la discusión completa, o si es claro lo aprobamos inmediatamente, pero se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Presidente, sin el afán de polemizar, pero a mí, en lo personal como Presidente de la Comisión de Finanzas, me gustaría que todos los contratos, sobretodo los contratos importantes, fueran a comisión, porque siempre es importante revisar los antecedentes, sobretodo en este contrato, porque indistintamente que haya habido o no comisión, la verdad es que los antecedentes para esta propuesta estuvieron disponibles el

viernes, veinte para las nueve. Se entregó el informe a SECPLA veinte para las nueve de la noche del día viernes y a mí me los remitieron el día sábado a las 9 de la noche. De manera que tratándose de una materia tan importante, a mí me gustaría en lo personal que esto pasara por comisión. Pasara por comisión porque incluso vienen dos archivos adjuntos en mi correo electrónico, son dos informes distintos, donde cada uno, por cierto, que es bastante importante para poder revisar esta materia y digo que es importante porque estamos hablando de un contrato de 4 años y estamos hablando de un monto de un contrato que es bastante significativo. De manera que aprobar esto, de esta manera, en lo personal no me gustaría, porque yo creo que esto, yo creo que cuando hacemos un trabajo bastante eficiente en la comisión, habitualmente esto pasa rápido para aprobación al Concejo y no me gustaría que en esta oportunidad tuviéramos que someter al Concejo una discusión que podría a lo mejor llevarnos a no tener todos los antecedentes para una cosa que podría terminar mal. Entonces mi propuesta es que esto vaya a comisión y que efectivamente se apruebe en la penúltimo ó último Concejo de febrero. De lo contrario, la verdad es que yo no estoy disponible para la aprobación.

Sr. Presidente: Me parece razonable por el monto del contrato en todo caso. Sí. Tiene un efecto, el efecto no es sólo sobre la limpieza, nos podemos retrasar un mes, uno podría decir un mes más, uno menos. El efecto sobre el personal que actualmente está en PGE, es que le tendríamos que postergar una parte importante de las vacaciones a marzo, ese es el efecto que tiene. O más bien planteado de otra forma, el efecto que tiene aprobarlo hoy día, es poder adelantar las vacaciones, para que no sientan ustedes la presión, es un beneficio que podría tener el personal. Pero parece razonable que un contrato de esta naturaleza, a 4 años, por 1.400 millones de pesos, tenga una revisión mayor. Efectivamente cuándo se enviaron los antecedentes. Tiene toda la razón. Se retira de Tabla. Bien, en todo caso a ver si lo podemos aprobar en alguno de los 2 Concejos que nos quedan de febrero. ¿Cuándo hay comisión COFI? OK y por lo tanto va a haber comisión esa semana, para poder revisarlo. Perfecto, no hay ningún problema. Bien, primer punto unánimemente. Vamos al segundo.

3.2.- Término de concesión Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación.

Sr. Presidente: Esto lo va a exponer la Directora Jurídica Subrogante, que se trata básicamente de un término de concesión, por mutuo acuerdo, para facilitar un trabajo de un comité de adelanto, en relación al proyecto Quiero Mi Barrio.

Sra. Directora Jurídica(S): Buenos días. Se ha solicitado la devolución del terreno ubicado en calle Alaska con Yugoslavia, entregado a concesión a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, en virtud de reasignar temporalmente un permiso al Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Valle Verde. Esto dice relación con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Municipalidades, esto es que se establece la causal por mutuo acuerdo entre la municipalidad y el concesionario. Es por esto que se requiere el acuerdo del Honorable Concejo en este momento.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, hacer presente que éste no es un comodato, es una concesión y por lo tanto el terreno no es de la municipalidad, es de Bienes Nacionales y ya sabemos también lo que pasa en las áreas verdes con esas concesiones digamos a futuro. Yo estoy de acuerdo de hacerlo, porque está contemplado dentro del convenio firmado posteriormente, en que cualquiera de las partes podía avisar para ponerle término, previo acuerdo del Concejo.

Sr. Presidente: Y el objeto, qué es lo que hay detrás, el objeto es que el comité de adelanto Villa Valle Verde lo va utilizar, ese terreno. La iglesia que tiene hoy día la concesión está dispuesta, esto tiene que ser de mutuo acuerdo. Lo que formemos no es término de concesión solamente, sino que es de mutuo acuerdo, si ellos cambiaran de opinión no se puede ejecutar el término de concesión. Y el objeto es, para ser entregado entonces al comité respectivo, que está funcionando en la Villa Valle Verde. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Antonio Neme: ¿Es de mutuo acuerdo?

Sr. Presidente: Mutuo acuerdo

Sr. Antonio Neme: ¿Y cuál sería el futuro de esa parroquia?

Sr. Presidente: Lo que estoy señalando, el futuro de este terreno es para el comité respectivo. ¿Alguna otra palabra? Lo sometemos a votación, entonces término de concesión con la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, por mutuo acuerdo, así queda en el acuerdo.

Sr. Christian Vittori: Perdón, lo que pasa es que yo no tengo los antecedentes, pero una consulta antes. Como esto es de mutuo acuerdo, de acuerdo al contrato de concesión, ¿ellos notificaron formalmente a la parroquia?, ¿hay alguna notificación formal?, porque se supone, es que estoy revisando rápidamente los antecedentes y no sé.

Sra. Directora Jurídica(S): La parroquia solicitó el término de la concesión, en virtud de la inquietud que existió del Proyecto Quiero Mí Barrio, para poder realizar trabajos del comité de adelanto y que el Consejo Regional de Desarrollo tuviera cabida para poder desarrollar sus actividades físicas.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero volver a aclarar una cosa, esa concesión se dio antes que la ley especificara digamos lo que son las áreas verdes y antes que se pagaran los permisos de concesión. Hoy día lo que tenemos que ver acá es aceptar el término de concesión que está pidiendo la iglesia y posteriormente digamos nosotros como Concejo y el Alcalde, proponerlo para otra institución, éste es un permiso que es precario además, o sea, se le puede poner término cuando se estime conveniente.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Estoy un poco perdida, yo pediría por favor que se me aclarara qué es lo que tenemos, cuál es el pronunciamiento nuestro al respecto, porque estoy sumamente, el día viernes me llegó efectivamente la información, pero no completa la información. Entonces estoy bastante perdida al respecto y quiero saber qué voy a votar, porque si no entonces no me puedo pronunciar al respecto.

Sr. Presidente: Lo que vamos a votar es sólo una cosa, que es el término, por mutuo acuerdo, de la concesión con la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, eso es lo que vamos a votar. Ahora, por qué lo estamos haciendo, no vamos a votar eso, pero por qué lo estamos haciendo, porque se va a entregar ese mismo terreno al comité respectivo y con acuerdo de la iglesia, para que desarrollen las distintas actividades y eventualmente inversiones del programa Quiero Mí Barrio. Ese es el por qué, pero lo que vamos a votar es simplemente término por mutuo acuerdo, punto. ¿Estamos?, votamos entonces término de concesión, por mutuo acuerdo, de la parroquia señalada.

Sra. Secretaria(S)): Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo. Sólo quiero señalar que este tema había sido solicitado por los vecinos de Valle Verde para que se viera en Comisión Social y yo estaba a la espera de los antecedentes para citar a comisión y poderlo ver en una comisión y no generar esta discusión de que si estaban los antecedentes o no. A mí me llegaron el viernes, al mediodía, los antecedentes, razón por la cual no se pudo citar a comisión. Para posteriores temas, que se envíen con anterioridad.

Sra. Secretaria(S): Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1719:

Aprobar, por mutuo acuerdo, el término de la concesión a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, del terreno ubicado en Alaska con Yugoslavia, para ser reasignado al Consejo Vecinal de Desarrollo de la Villa Valle Verde, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----	----	----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Bien, por unanimidad, muchas gracias. Se recoge la observación de la Presidenta de la Comisión Social, para corregir para adelante el procedimiento. Vamos al tercer punto de Tabla.

3.3.- Modificación Ordenanza de Aseo.

Sr. Presidente: Esto ha sido discutido ya en dos oportunidades, aquí se trae una presentación. Básicamente eran dos los aspectos que el Concejo ha planteado que había que mejorar, uno eran los aspectos operacionales y otro los aspectos comunicacionales, para poder aprobar esta ordenanza que, repetimos, tiene su origen en una observación de la Contraloría, respecto a la forma como históricamente se venía haciendo la exención del pago de derechos de aseo en nuestra comuna. Desde el año 1997, si mal no recuerdo, teníamos esta tabla que se rebajaba en función del valor de la propiedad, desde el año 97. Y lo que nos ha dicho la Contraloría que eso no corresponde, de acuerdo a la interpretación que hacen ellos, o nueva interpretación que hacen ellos, sino que tiene que ser análisis caso a caso, análisis de la realidad social. Eso tiene un impacto hacia delante y eventualmente un impacto hacia atrás. En el impacto hacia delante está claro con el dictamen de la Contraloría, pero en el impacto hacia atrás nosotros le hemos preguntado a la Contraloría, por un conjunto de razones y no nos han contestado todavía, por un conjunto de razones que no se les cobre hacia atrás a los vecinos. Ahí podría haber tres tipos de respuestas, que niegue nuestra petición y hay que cobrar hacia atrás, uno; la otra respuesta es que acoja 100% y no haya que cobrar hacia atrás; y la otra que acoja sólo respecto a quienes pagaron, que podría ser también una respuesta por cuanto el principio de buena fe, de los pagadores son sólo aquellos que estén al día y no los morosos. Pero es materia pendiente, lo que tenemos que definir hoy día es hacia delante esta ordenanza y tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Buenos días a los Sres. Concejales. Efectivamente de acuerdo a las últimas observaciones realizadas cuando se discutió por parte de ustedes el tema de la ordenanza de los derechos de aseo, hicieron dos observaciones, relacionadas con el tema comunicacional y básicamente con el tema operativo. Nos hemos reunido con el Departamento de Comunicaciones de la municipalidad y finalmente se ha concordado en una propuesta de trabajo, que paso a presentar a ustedes. En primer lugar, la sugerencia es que nosotros deberíamos separar los hechos comunicacionales, porque sino vamos a confundir a la comunidad respecto a cual es el motivo fundamental que genera un cambio en nuestra ordenanza. Por tanto, en una primera etapa y a modo personalizado, se estima Presidente, informar los cambios en el cobro de los derechos de aseo 2010 y la nueva ordenanza y las facilidades de pago existentes. Es necesario señalar que el total de destinatarios de esta comunicación, efectivamente deberían constituir los 72.000 vecinos existentes en los predios que tienen un avalúo de sus propiedades entre 225 y 478 UTM. Ahora, no es menos cierto que del total de vecinos, existe pese a todos los esfuerzos realizados por la municipalidad, durante todos los años, efectivamente se envían cartas de cobranza, por lo menos una vez al año, existe una cantidad importante de morosos, lo que demuestra que durante la historia del cobro de ese derecho, una vez que se produzca la modificación, ha existido un hecho concreto que en forma creciente los ciudadanos de la comuna no se han puesto al día en el cobro de este derecho. Ahora, no es menos cierto señalar que el cobro más efectivo, tal como lo comentamos la otra vez, es el que se hace a través del Servicio de Impuestos Internos y efectivamente dentro de los 700 millones de pesos que nosotros cobramos, alrededor de 500 millones de pesos son por las propiedades que están afectas al cobro de contribuciones de bienes raíces y que no

están incluidas dentro de este total. Cómo informar, efectivamente al no haber existido en la gente que no percibe exención alguna por la morosidad, en términos comunicacionales se estima pertinente que es conveniente aprovechar este hito en torno a la modificación de la ordenanza, modificando sus cambios en el procedimiento de cobro, por tanto, en una primera comunicación, lo relevante sería tratar de decir cuáles fueron los cambios sustantivos que se han incorporado a la ordenanza. Tal como señala el Alcalde, el cambio más sustantivo tiene que ver con la eliminación del tema de los tramos, dado que en el tema de las exenciones básicamente la estructura de la ordenanza es similar a la anterior. Cómo, se ha pensado efectivamente que la situación debe ser personalizada, es importante enviar un mail directo, o una carta a todos los vecinos, con dos tipos de cartas, una efectivamente a los que han tenido una conducta permanente de pagar oportunamente su derecho de aseo y otra carta diferenciada a las personas que no lo han hecho de la misma forma. En las cartas se indica que la obligación de la municipalidad en el cobro de los derechos de aseo, según los criterios de la Contraloría y en este contexto se propone que el municipio efectivamente efectúa algunas modificaciones en sus sistemas comunicacionales y en sus sistemas de información, a objeto de hacer más expedito el trámite de cobro, toda vez que según ha señalado en reiteradas ocasiones el Concejal Ovalle, la verdad que no es muy fácil efectuar el pago a través de Internet, básicamente porque el pago contado no está considerado. Los tipos de carta que se quiere enviar, uno básicamente está destinado a nuestro contribuyente más fiel, aquel que ha contribuido en forma permanente al desarrollo de la comuna, por tanto le vamos explicar en forma pormenorizada cuáles son los efectos que tiene para el pago de su tributo la nueva modificación involucrada en la ordenanza. Y en el destinatario N° 2, que constituye el 85% de los contribuyentes de la comuna, en ella es necesario explicar la resolución de la Contraloría, es conveniente detallar las cuotas impagas y se mencionan convenios para realizar el respectivo pago, señalando que efectivamente estamos a la espera de la Contraloría respecto del posible cobro retroactivo en ambas situaciones. Lo que se propone es que efectivamente la carta tenga un lenguaje ciudadano, que sea una información clara y que efectivamente exista una vocería, que en este caso es nuestro Departamento de Tesorería, porque la Tesorería sabe quién está al día y quién no está al día respecto del cobro de los derechos de aseo. A la hora de requerir información a pagar, también se espera capacitar a los funcionarios, de tal manera de brindar una capacitación expedita, por tanto entramos en el segundo proceso de lo que es el proceso de comunicación, que exista una capacitación tanto en el área social, como en el área de Tesorería, como en el área de Rentas, respecto de los probables efectos que podría tener la situación particular de cada uno de los contribuyentes. Estos deben tener claro que efectivamente el cambio radical es que efectivamente está sujeto al tema de los tramos. Tareas comunicacionales inmediatas, por parte del Departamento de Comunicaciones de la municipalidad, se va a crear una información en el sitio web, donde se explican los lugares y horarios para realizar el pago. Es necesario señalar que hoy día tenemos dispuesto en el sitio web de la municipalidad un mecanismo que permite acceder al pago de este servicio, tan solo que será necesario hacerle algunas modificaciones respecto al pago digamos en forma al contado. Y por otro lado, se espera una vez terminado el proceso de permisos de circulación, en marzo, instalar módulos de atención de público, en el mes de abril, casi en los mismos lugares donde están los módulos de atención de público de permisos de circulación, atendidos por personal debidamente instruido, donde

se expliquen los cambios a la normativa de la nueva ordenanza. Producto de esto nosotros, en términos comunicacionales se señala que existe una oportunidad en torno a tratar de fidelizar el comportamiento que hasta la fecha no han tenido una parte importante de los contribuyentes en nuestra comuna, vecinos que no ven en todo caso una responsabilidad directa respecto del pago de la transacción, pese a como se ha señalado, se han enviado los avisos correspondientes en la fecha oportuna y en ella, esa campaña en torno a generar mensajes comunicacionales contradictorios, ésta se efectuará directamente, a contar del 1° de abril, con una campaña en las calles de la comuna, fundamentalmente para promover la conciencia ciudadana respecto del pago de este tipo de derechos y con el personal especializado, que estará disponible en cada uno de los módulos y también en la municipalidad, en La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el Departamento de Rentas y en el Departamento de Tesorería, de la Dirección de Finanzas.

Sr. Presidente: Una pregunta Director, ¿quién es el jefe del proceso?

Sr. Director Finanzas: El jefe del proceso va a ser, el jefe conjunto puede ser el Director de Finanzas y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Primero, me gustaría, no sé si tiene copia de esta presentación, Juan Rodrigo, me gustaría. Y segundo, hay una modificación de las cifras de las personas que tendrían que modificar su tarifa por la implementación de este dictamen, la semana pasada teníamos nosotros 74.908 y hoy estamos hablando de 72.042, hay una diferencia ahí, no sé a qué se debe. Y lo otro, bueno estamos hablando de morosos, estamos hablando simplemente de ellos que nunca han pagado pudiendo haber pagado, o también estamos incluyendo dentro de ese 85% estamos considerando morosos a este grupo que se tiene que modificar, que tienen pagar por el dictamen. Son dos preguntas esas.

Sr. Directos Finanzas: Solamente se consideran morosos los que no pagaron de acuerdo a la normativa anterior, dado que el efecto probable de la implementación del nuevo cobro estamos a la espera de la respuesta de la Contraloría. Ahora, el segundo caso nosotros hemos considerado que dentro de los 74.000 efectivamente que son los que se ven afectados, pero existen más ó menos 2.000 los que han tenido un comportamiento no regular, por eso se hace una diferenciación en término de las cartas que se van a enviar, son 74.000.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tengo una consulta, la ordenanza implica que los vecinos estén al día y acá hablamos de 72.000 morosos, ¿se ha contemplado un mecanismo de transición para aplicar esta ordenanza?

Sr. Director Finanzas: La verdad es que la ordenanza sometida a consideración no establece efectivamente que efectivamente las personas estén al día en el pago de sus derechos para acceder al convenio. Efectivamente lo estuvimos revisando con los abogados en detalle y efectivamente la norma que podría aludir a que estuviera la obligación de estar al día, no está presente en forma taxativa, por tanto en forma indirecta hay un proceso de transición.

Sr. Presidente: Bien, lo vamos a dejar expreso al momento de votarlo, porque tiene que haber al menos una operación durante el año 2010, tiene que permitirse la reprogramación a quienes están morosos también.

Sra. Marcela Silva: Sin el ánimo de polemizar, pero en el Concejo pasado se solicitó que estuviéramos con nuestros teléfonos abiertos, para cualquier duda, en coordinación con el Director de la DAF. Yo solicité ese mismo viernes los antecedentes expuestos, el power y no me llegó y de hecho ahora no nos traen el material de esta presentación, entonces me complica un poco ir tomando nota aparte para después poder corroborar, solicito que para exposiciones posteriores se nos traiga la información, para ir cotejando la información. Gracias.

Sr. Presidente: Se recoge, pero sólo pido algo de indulgencia, se estuvo trabajando el fin de semana en esta materia y recién hoy día a las 08:15 horas se terminó la presentación. Se recoge en todo caso la información, pero pido algo de indulgencia dado que hay más gente de vacaciones y por el periodo del año. Se hacer llegar, en todo caso, copia de la presentación a todos. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, primero una pregunta y después una sugerencia, una pregunta jurídica. De acuerdo a la Ley de Rentas, yo entiendo que los derechos de aseo hay dos mecanismos que establece la posibilidad de cobro, uno es la vía directa, que la hace el municipio y la otra es que esto se cobra con el impuesto territorial, entonces eso pasa sí sólo sí el municipio informa en fecha oportuna al Servicio de Impuestos Internos para que esto se haga. Mi pregunta es ¿si nosotros ejercemos ese mecanismo y avisamos en la fecha que corresponde, con la información que corresponde al Servicio de Impuestos Internos? y si es así, me gustaría que me hicieran llegar la copia cuando se despachó esto al Servicio de Impuestos Internos, para conocerlo. Y lo segundo es una sugerencia, porque yo creo que éste ha sido un tema que a todos nosotros nos preocupa bastante, recién esta semana cuando estuve en Valdivia en un curso de finanzas y presupuesto municipal, conocí una experiencia bastante interesante para precisamente este tema de los derechos de aseo y me llamó la atención porque vi, al ver esta experiencia uno se da cuenta también las cosas que uno está haciendo mal. Y la verdad es que nuestro proceso está bastante lejano digamos de lo que yo vi en esa experiencia y me preguntaba, por qué nosotros no podemos hacer lo mismo. Y por lo tanto, mi sugerencia es que a mí me gustaría, incluso más allá que esto se apruebe por un tema legal, desde la Comisión de Finanzas constituir un pequeño grupo de trabajo con el Director de la DAF para ir a ese municipio y recoger allí esa experiencia e implementarla, es en Santiago, no se preocupen, no hay costo, podemos ir incluso. No, no quiero hablar de nombre de municipalidades, quiero hablar de experiencia y después presentarla al Concejo. Y lo otro

que me llamó profundamente la atención y que ha sido una de mis preocupaciones en este tema, es que los mecanismos de cobro efectivamente son distintos, aquí a mí varias veces se me ha dicho que del punto de vista legal no se puede, que los decretos, etc. Una de las medidas que implementó este municipio para mejorar el tema de los derechos de aseo, fue bajar la cuota de negociación. Nosotros acá pedimos una cuota del 40%, si me corrigen, de la cuota de entrada para que la gente regularice. Este municipio precisamente lo que hizo fue poner el incentivo en la cuota de entrada y que fue del 10%, para poder hacer un proceso de incentivo para que la gente empezara a regularizar, porque la política de este municipio que conocí la experiencia, no estaba en cobrar una vez, sino que era generar una cultura de pago y por lo tanto a mí me pareció que era súper interesante el modelo y por lo tanto por eso es que yo lo pregunto, porque aquí nosotros aplicamos, para las regularizaciones de los derechos de aseo, un alto monto y por lo tanto la gente no lo puede pagar y por lo tanto eso es una especie de freno para que la gente que quiere regularizar lo haga. Y por lo tanto, a mí es un tema que me gustaría que lo revisáramos, más allá de la aprobación ahora y nos quedáramos con esa tarea, de poder implementar ese modelo, fundamentalmente para poder asegurar de que las personas, muchas personas, me llama la atención el dato, son 72.000 usuarios, de los cuales 62.000 están morosos. O sea, yo creo que aquí no hay un problema de las personas tal vez que no quieren pagar, yo creo que el problema es de un sistema que no es capaz de informar a la comunidad de una manera oportuna y cuales son las vías para que las personas puedan mantener esa cultura de pago y por lo tanto yo lo dejo planteado aquí. Y también quisiera ver qué pasa con el tema de Impuestos Internos, si nosotros estamos notificando. Eso.

Sr. Director Finanzas: Efectivamente Concejal hemos enviado nosotros en forma oportuna la información al Servicio de Impuestos Internos, de hecho efectivamente el monto que se mantiene más al día es el que se cobra por esa vía. Y yo creo que claro, estamos dispuestos a lo mejor en modificar, o ir a visitar alguna experiencia, porque efectivamente yo creo que hay que hacer algo en forma institucional, para ver cómo generamos un cambio en la conducta de pago, tanto a lo mejor al interior de la institución, como fuera.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero decir que a pesar a de la molestia de muchos, no nos equivocamos quienes rechazamos esta ordenanza en diciembre pasado, cuando se presentó. Pero yo hoy día soy un convencido que el tema que tenemos no lo solucionamos con esta ordenanza, o con otra, no solucionamos absolutamente nada. Los antecedentes que hemos tenido a la vista el último tiempo demuestran que efectivamente la gente, nuestros vecinos no tienen la cultura de pago del derecho de aseo. Pero eso también va asociado a un tema estructural de nuestro municipio, que si no es el más grande del país, es uno de los más grandes, pero hoy día no se condice que no tengamos sistemas que conversen entre sí. Hoy día un CAM si quiere dar facilidades muchas veces a estos tipos de pago, pasan solamente por la facilidad que uno tenga del acceso al pago. Venir a pagar \$3.000.- mensuales, o trimestrales, ó \$3.000.- para mucha gente, principalmente de clase media, que le gusta mantener sus cuentas al día, entre venir a pagar \$3.000.- al municipio y no pagarlos, es mejor no pagarlos porque se va a encontrar

con una tremenda fila, se va a encontrar con problemas, se va a encontrar que los sistemas están caídos, qué sé yo y no somos capaces de generar esa facilidad. Por otro lado, mi reclamo histórico ha sido que tenemos sistemas que no conversan en el agua potable y el sistema del municipio. Sin embargo, hoy día Presidente estamos nosotros en pleno proceso de iniciar la licitación del sistema informático del municipio y también a pocos meses de iniciar el sistema de licitación informático de SMAPA. Independiente que muchos dicen que no se puede generar un mismo sistema, yo creo que sí podríamos buscar la asesoría que permita a lo menos tener esa instancia, para evitar, por ejemplo, el absurdo que se produce hoy día en los CAM, que si queremos tener cajas, tenemos que tener a lo menos dos, dos cajeros y no digamos que hay mucha afluencia de público en los CAM, hay una afluencia importante, pero un cajero podría eventualmente atender todos los requerimientos. Pero hoy día, por este no conversar de los sistemas que tenemos, tenemos que tener dos cajero, uno que cobre la cuenta de agua y otro que cobre los impuestos locales y entiendo que hasta un tercero si quisiéramos cobrar permisos de circulación, porque no somos capaces de generar sistemas que conversen, que interactúen. Yo creo que ésta es una tremenda oportunidad presidente de que podamos resolver este tema de una vez por todas, yo insisto que la plataforma informática, la plataforma web del municipio no está bien, atiende una base importante. Pero me tocó conversar, interactuar este fin de semana con el Director de Finanzas, con Miriam Jiménez, Alejandra Bustamante, por todos estos temas y uno se da cuenta que hay otros problemas más. Pero más que poner los problemas en la mesa Presidente, yo insisto, la ordenanza mi impresión es que no soluciona ninguno de los problemas que hemos conversado, mi impresión que lo único que hace es ponernos al día con la Contraloría, a pesar que el informe lo recibimos en agosto del año pasado, este informe que hablaba que estábamos cobrando mal los derechos de aseo, hay una respuesta suya, una solicitud suya pidiendo aclaración de algunas observaciones. Pero yo creo Presidente que si nosotros no tomamos medidas de verdad, de aquí en adelante, estas 62.000 personas que no pagan, que son morosos, va a ir aumentado, porque así es la curva, va en aumento significativo porque la gente siente que si no paga su derecho de aseo, no le pasa absolutamente nada. Si usted me pregunta, a lo mejor es impopular lo que voy a decir, pero a lo mejor cruzar la información con la gente que pide, que postula a becas, que postula a beneficios sociales, a lo mejor es súper impopular, pero es bueno saberlo, porque mientras no crucemos la información, no sabemos con quién estamos trabajando. Yo quisiera que fuéramos más rigurosos en el tema Presidente, de efectivamente poder atacar el tema de fondo, la gente hoy día siente que pagar su derecho de aseo no sirve para nada, en cambio si lo asociáramos a alguna campaña, tal como lo hacemos con el permiso de circulación. Muchas veces nosotros decimos que los recursos que ingresan, producto del permiso de circulación, van a pavimentos, van a educación y acá podríamos hacer exactamente lo mismo, decirle a la gente, mire si usted paga su derecho de aseo decirles en qué se va a invertir ese recurso, a qué va a ir destinado, principalmente creo yo a ayuda social. Pero sigo manteniendo mi opinión negativa sobre esta ordenanza Presidente, entiendo que hay que aprobarla y así lo voy a hacer, por un tema que es estrictamente legal, pero mantengo todas mis aprensiones en el sentido que no nos soluciona absolutamente nada del problema real que tenemos hoy día, estructural, para el cobro del derecho de aseo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra? Concejal Carlos Jara y Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Jara: Bien cortito. Yo solicito a la DAF que nos entregue un CD con toda la información, para que cuando algún usuario vaya a nuestra oficina también podamos informarle, a través de su RUT, qué se yo, en qué estado se encuentra y poder colaborar también con este sistema, para que no ande dando tantas vueltas. Porque mucha gente llega a nuestras oficinas a preguntar estas cosas y nosotros no tenemos a veces la información. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo lo que veo aquí son dos cosas bien diferentes, una parte es el tema de que hay que regularizar estos pagos de acuerdo al dictamen de la Contraloría, una cuestión. Y el otro tema es la gente que no paga, los morosos. Entonces a mí me habría gustado que se hubiera discutido aparte el tema de los morosos, porque éste es un tema que a mí me interesa, a todos nos interesa acá y la cuestión es como nosotros recuperamos esos ingresos que hoy día no tenemos y tal como dice el Concejal Ovalle, de que este porcentaje de morosos no aumente. Hemos señalado varios de nosotros acá, en estos mismos Concejo, de la imposibilidad de mucha gente por pagar, no porque no quiera, sino porque las condiciones de pago no les permiten iniciar el pago. Más aún eso se agrega a la información que nos acaba de dar el Concejal Christian Vittori, en base a que él conoció una experiencia de otra municipalidad, que no ha querido decir aquí públicamente, a mí me da lo mismo en realidad y que por tanto nosotros podríamos conocer. Entonces, a raíz de eso a mí, insisto, me habría gustado y yo quiero solicitar, si es que eso es posible acá, yo creo que sí, de que pudiéramos discutir a fondo el tema de la morosidad, que pudiéramos hacer la separación en términos de dar cumplimiento al dictamen y otra cosa es el tema de la morosidad. Son dos cosas que estamos aquí, yo creo que ese es el zapato chino que tenemos en este rato y que es un tema que yo creo que vamos a tener que aportar todos, tenemos como aportar para poder resolverlo definitivamente y que la gente sienta que estamos haciendo el esfuerzo para que se pague, pero dando las facilidades que corresponden, porque muchos de estos caso, vuelvo a insistir, vuelvo a recalcar, no es que la gente no quiera pagar o les de lo mismo, podrá haber un grupo, pero hay gente que sí quiere pagar, pero que las condiciones no le permiten hacerlo, eso de iniciar el pago. Yo no sabía cuánto era el porcentaje, pero aquí se ha dicho, un 40% de la deuda, es alto, es alto. Entonces yo creo que ese es el talón, el punto de conflicto. Así que por tanto, yo para terminar vuelvo a reiterar, yo solicito de que se vean estas cosas por separado y pudiéramos aprobar hoy día la regularización respecto del dictamen y otra cosa sería discutir el pago de los morosos y cómo logramos los ingresos que necesitamos. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Antonio Neme, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Antonio Neme: Durante el año mucha gente fue a la oficina mía con cuentas de basura, en fin y la verdad es que yo siempre reclamaba lo mismo, las multas y los

intereses, porque aquí hay morosos y morosos. O sea, hay morosos que no quieren pagar, que no tienen ganas de pagar y que se hacen literalmente los tontos, pero hay morosos que están concientes también, que quieren de alguna manera regularizar esta situación. Entonces yo me he dado cuenta muchas veces, entre multas e intereses excedía la deuda pero en forma creciente. Entonces yo no sé si de alguna manera se puede, yo no hablo de perdonazo, pero dar algún tipo de facilidades, tratar de solucionar ese problema de las multas e intereses y está la piedra en el zapato. Del punto de vista legal, jurídico, ver la posibilidad de poder dar facilidades, poder rebajar esas multas e intereses, que es lo que la gente conciente que quiere pagar, se resiste porque no puede pagar.

Sr. Presidente: Vamos a contestar sobre multas intereses también en la vuelta general. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente para cerrar un poco la discusión, yo también un poco aclarar, así como lo hacía también Nadia, que aquí hay tres temas importantes de tener claro. El primero tiene que ver con la tarifa de aseo, la tarifa de aseo ya el Concejo la aprobó y por lo tanto la tarifa de aseo que ya está en vigencia, eso es inevitable, eso ya está aprobado y por lo tanto nosotros tenemos que cobrarla y eso no es reversible. Exacto, ya está aprobada una tarifa nueva y la tenemos que cobrar. Lo que estamos definiendo en esta ordenanza, la que estamos aprobando ahora, es de qué manera donde definimos los mecanismos de pago, eso es lo que yo digo, que hasta ahora lo que se nos ha dado a nosotros jurídicamente es lo que yo siempre he encontrado limitado, que tiene que ver con los mecanismos de regularización, sobre los cuales yo creo ciertamente que hay más mecanismos, que nosotros no los hemos explorado todos. De hecho sí lo hacen otros municipios, es porque se puede. Si no lo hemos nosotros, desconozco porque no lo hemos hecho. Sin embargo, dado que esto ya está aprobado, la tarifa y tenemos que cobrar, en definitiva lo que vamos a tener que hacer es implementar rápidamente una comisión de trabajo para preparar un proyecto en el Concejo, que nos permita implementar, no ahora, porque ahora va a ser imposible hacerlo. Y lo tercero que regula esta ordenanza, que tiene que quedar bastante bien regulado, son los tramos de exención de pago. Lo importante es que la gente sepa, dicho gruesamente, quienes están exentos del pago, de acuerdo al piso en UTM que establece la Ley de Rentas; y dos, que las personas que saben que tienen que pagar, que lo sepan y que los cobros también les llegue oportunamente, eso es lo importante. Y por lo tanto, yo quedaría con esas tres áreas de trabajo. Y señalar, vuelvo a insistir Presidente, que esto yo creo debería ser a la brevedad, indistintamente, vuelvo a señalarlo, que se apruebe esta ordenanza y este proyecto de ordenanza hay que prepararlo ahora y hay que ir ahora a ver cómo estos municipios están implementando y generando todos estos mecanismos digamos de regularización. Yo no quiero aportar más antecedentes, pero sólo quiero decir que incluso este municipio propuso como meta de gestión presupuestaria subir estos ingresos y los subió el 300%, o sea, en definitiva lo hace sabiendo incluso, teniendo una carpeta de deudores no sé si tan grande como la nuestra, pero en definitiva lo hizo porque las personas pudieron ingresar al sistema. Hoy día nosotros tenemos una pared de 40% de pago para que las personas puedan ingresar y eso es insalvable, las personas no pueden porque en definitiva no pueden por el valor, porque el valor de la deuda capital, el saldo

capital de la deuda es alto, ellos no pueden pagarlo, porque estamos hablando de cantidades que las personas no pueden pagar.

Sr. Presidente: Bien, se ha dado una discusión respecto a los aspectos comunicacionales y operacionales respecto a la ordenanza que tenemos en votación, hay que incorporar un punto en el acuerdo, para que quede claro y que no quede sujeto a interpretación posterior, que se permite repactar estando en morosidad todo el año 2010, que es algo que recogimos la vez anterior y como no hay cambio queda sujeto a interpretación, que quede en la votación del acuerdo. Respecto a los dos focos, un foco es comunicar la ordenanza, en lo que es comunicacional, no operacional, un foco ha sido comunicar la ordenanza, por eso hasta el 31 de marzo todo el foco va a estar ahí y a partir del 1° de abril el foco va a estar más en el cobro completo y en generar conciencia, para no confundir los mensajes, eso en lo comunicacional. Evidentemente ese Concejo y uno lo recoge, le interesa poder mejorar la recaudación y que la gente que está morosa realmente le encuentre sentido y pueda pagar. Me gustaría que este tema pudiera verse también en Comisión de COFI y Social conjunta, porque tiene dos efectos, tiene efecto sobre finalmente el bolsillo de la gente, pero tiene efecto también sobre el presupuesto, para poder discutir ya en detalle las distintas cosas más operacionales. Por ejemplo, en algún momento nosotros creamos un sistema que le llamamos Cuota Cuotón, que la gente pagara lo que podía pagar y con eso congelaba las multas e intereses y dejaba una última cuota para el final, en los doce meses que permitía antes la ley, hoy día permite hasta 36, por lo tanto son 35 cuotas pagables y el saldo en la 36, para volver a repactar en ese momento. Es un sistema que un poco recoge la experiencia que hemos visto en otros municipios. Sin embargo, hay que ir a mirar a otros municipios cómo lo pudieron implementar, porque a veces se genera el decreto, se hace la instrucción, sin embargo, no se ejecuta en la ventanilla, hay algo ahí que falla operacionalmente. Así que se recoge también la idea de ir a mirar aquello. Vamos a aprovechar la coyuntura que tenemos, que estamos con dos sistemas comunicacionales, o sea, dos sistemas informáticos en licitación, para ver si podemos juntarlos y que conversen, más allá que la decisión legal sea materia de los abogados, si SMAPA puede o no puede cobrar cosas adicionales en su cuenta, en una decisión, pero que por lo menos operativamente tengamos la opción de hacerlo y que sea una opción después legal y política aquello. Así es que vamos a aprovechar la coyuntura. Si algo bueno tiene que se haya rechazado anteriormente el tema del sistema comunicacional, es que podemos aprovechar esta oportunidad. Así es que se recoge, a ver si en una de las comisiones de marzo, porque entiendo que las últimas de febrero son para terminar los temas que van en los últimos dos Concejos, pero en la primera comisión de marzo, pueda ser COFI y Social juntas, para poder exponer toda este trabajo, tanto para la ordenanza como para el cobro. Dicho eso, habiendo recogido entonces. Respecto al resto de las multas e intereses, no podemos por ley condonarlas, la única manera de congelarlas, en lo que va acumulado, es que acceda a una repactación, si accede a una repactación se congela, pero no se puede por ley, aunque quisiéramos, por ley condonar aquello.

Sr. Antonio Neme: Presidente, perdón, pero este acceso a la repactación tiene que ser un valor que la persona pueda acceder, o sea, si yo le pongo el 30, el 40% no va a poder tomar esa repactación, ojalá que eso fuera más bajo, para que pueda ingresar a este

sistema de repactación. Si esto es lo mismo que de repente uno se endeuda con el Fisco, no sé, lo más terrible, no lo digo por experiencia propia, pero he conocido casos que en el primer mes le cobran un 10%, un 12%, al final la deuda se hace inmanejable, al final uno debe no sé cuánta cantidad de plata y finalmente uno queda en la morosidad para siempre. Entonces lo importante es que haya algún mecanismo que al acceder a esta repactación no sea tan alta, cosa que el ciudadano la pueda tomar. Si no, vamos a estar dando palos de ciegos.

Sr. Presidente: De acuerdo. El punto, como decía, no es sólo normativo, normativo es fácil porque el mecanismo lo hemos creado, que es este Cuota Cuotón, que es un mecanismo que paga una cosa muy baja, también lo hemos creado en SMAPA para las cuotas de SMAPA, que el pie sea sólo un consumo. Sin embargo, en ventanilla, por alguna razón no se ejecuta al ritmo que quisiéramos. Además de otros mecanismos que podamos aprender de otros municipios, es parte de lo que tenemos que recoger de esta experiencia que nos señala el Concejal Vittori y poder implementar esto para que la gente efectivamente pueda hacer esa repactación y se congelen los intereses. Pero bueno, someto a votación la aprobación de la ordenanza, incluyendo expresamente en el acuerdo que se entiende en dicha ordenanza que aquellos vecinos que tienen morosidad en el pago de los derechos de aseo, van a poder repactar durante el año 2010. Se somete a votación.

Sra. Secretaria(S): Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: En esta oportunidad yo quiero justificar mí voto. Esto también pasó en el agua potable, donde hubo deudas históricas de miles y miles de millones de pesos, que eran históricas y que hubo que recurrir a que saliera una ley en que pudiera ponerse al día el municipio como tal. Yo aquí no quiero colocar ninguna piedra en el camino, pero yo hice una intervención la semana pasada, yo me voy a abstener digamos en esta oportunidad.

Sra. Secretaria(S): Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria(S): Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1720:

Aprobar la modificación a la Ordenanza de Aseo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, dejando expresamente establecido que aquellos vecinos que se encuentren en morosidad, podrán repactar sus deudas durante el año 2010, cuyo procedimiento será determinado por la DAF, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	----	----	----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muy bien, nos quedamos con tarea en varios ámbitos acá, en lo comunicacional, en lo operacional para la ordenanza y en lo operacional para el mayor cobro en esta materia. Vamos al último punto de Tabla.

3.4.- Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Universidad de las Américas.

Sr. Presidente: Lo expongo en general, para darle la palabra al Jefe de Deportes. Básicamente se trata de una posibilidad que se nos ha planteado, que la Universidad de las Américas haga una inversión del orden de los 200 millones de pesos, me corrige después la cifra el Jefe de Deportes, una inversión que va a permitir que nuestro Estadio Bueras pueda tener una pista de rekortán y de esa forma mejorar nuestra infraestructura deportiva. Naturalmente que este convenio, la contraparte, la Universidad de las Américas, requiere ciertos usos horarios para la instalación de aquello. El esquema del convenio, para el cálculo del precio y los usos horarios, es similar a lo que hicimos con Magallanes anteriormente, que anticipamos el pago de los derechos. En el fondo si hoy día la universidad o cualquier institución nos pidiera el uso del estadio, tendríamos que cobrarles los derechos, si eso lo proyectamos en el tiempo, lo que estamos haciendo es anticipando el pago de los derechos y que esa sea la inversión. Había alguna, no dificultad, pero una cosa distinta respecto a otras veces en este convenio, que hoy día técnicamente el Estadio Bueras es del banco que tiene el leaseback, porque el leaseback es una operación de retrocompra, que uno vende y recompra, entonces el convenio tenía que especificar eso porque los primeros años, de aquí hasta el 2012 es de una forma y del 2012 hasta terminar el periodo, entiendo 8 años, es de la municipalidad y esas dos cosas tendríamos que dejarlas expresadas en el convenio. Básicamente esa es una de las observaciones y la otra observación que era importante saber, era cuáles eran los usos horarios de la universidad. La ganancia para la municipalidad y para la comuna es claro, una infraestructura de rekortán de primer nivel, que va a permitir además mejorar el estadio también para competencias, no sólo internas, sino que también competencias externas, incluso internacionales. Tiene la palabra el Jefe de Deportes.

Sr. Jefe Deportes: Gracias, buenos días. Bueno, tal como se planteó en la Comisión de Deportes del día 18 de enero, donde se discutió esta propuesta, Maipú se destaca, si bien es cierto existe una cantidad de programas y planes que van en directo beneficio de distintas disciplinas, Maipú a través del tiempo, en lo que es el área del fútbol y del atletismo ha tenido una proyección bastante positiva. Somos una comuna creadora permanente de talentos deportivos en el ámbito del atletismo. Lamentablemente el éxodo es tremendo, se nos están yendo todos los talentos deportistas a organizaciones externas, el Club Italiano, el Estadio Italiano, el Stade Frances, Colocolo, la Liga Atlética Nacional y distintas organizaciones que existen en la Región Metropolitana y que son federadas y hoy día recogen a estos jóvenes. En función de ese mismo espíritu, el Departamento de Deportes desde hace bastante tiempo viene trabajando con la idea de poder potenciar un plan de desarrollo fuerte en el área del atletismo. En función de eso, lamentablemente hoy día no tenemos las instalaciones, tenemos una pista atlética que fue

construida el año 84 y que está bastante en malas condiciones, ya ni siquiera es de ceniza, es una carpeta hoy día que está justamente de tierra, que no permite el desarrollo del atletismo en forma federada. En función de eso se han hecho distintas acciones, con la finalidad de poder financiar una pista de rekortán en el Estadio Santiago Bueras. Lamentablemente las organizaciones como Chile Deportes, el Gobierno Regional, no acogen este tipo de proyectos hoy día, producto de la situación del leaseback, por lo tanto se tuvo que hacer gestiones con el mundo privado. En esa acción estuvimos seco con la Universidad de las Américas, que también hoy día está a un costado del Estadio Santiago Bueras y ellos están bastante interesados en financiar la pista de rekortán para el Estadio Santiago Bueras. Una pista que tiene un valor aproximadamente de 230 millones, que estaría siendo financiada totalmente por la Universidad de las Américas y en función de eso se llegó a un convenio de cooperación, que se está presentando hoy día a los Sres. Concejales, a fin de aprobarlo y poder suscribir este convenio. El convenio establece que la Universidad de las Américas va a hacer uso de horarios del recinto Santiago Bueras, que no complican ni ponen en conflicto el uso de las distintas organizaciones que ocupan el Estadio Santiago Bueras, hay horarios que no se utilizan. Los horarios fuertes de los talleres y programas municipales empiezan desde las 16 horas en adelante. Se hizo todo un estudio respecto a no perjudicar a la comunidad, ni también los programas municipales y en función de eso se estarían asignando para la carrera de Educación Física horarios de uso del Estadio Santiago Bueras. El convenio establece que entregarían 230 millones para la construcción de la pista de rekortán, una carpeta de poliuretano, de goma granulada, hay unos componentes que son técnicos, que tienen que ver directamente con la estructura de la pista y antes de instalar la pista que se trae de Alemania, se estarían haciendo trabajos de obras civiles, que tienen un costo de 70 millones, todo lo estaría financiando la Universidad de las Américas. El convenio establece el 2010, 2011 y 2012. El año 2010 la Universidad de las Américas estaría aportando 70 millones, para proyectos que se puedan ejecutar dentro del mismo recinto deportivo. Está el convenio entregado a todos ustedes, para poder estudiarlo, la idea es poder aprobar. Por lo tanto, existe un interés de la Universidad de las Américas, producto del tema de las lluvias y también lo ha especificado la unidad técnica, empezar lo más pronto posible con la construcción de la pista de rekortán, que sería la única del sector poniente que existiría en la Región Metropolitana. En Maipú existe una cantidad enorme de buenos deportistas en el atletismo, con esta infraestructura deportiva podemos aplicar distintos tipos de disciplinas, existen colegios, existe una organización bastante potente, que es la Liga Atlética de Maipú y otras organizaciones que son federadas, por lo tanto se vería beneficiada la comunidad en general.

Sr. Presidente: Una pregunta al Jefe del Departamento de Deportes, antes de entregarle la palabra al Presidente de la comisión. Los usos que están aquí en el punto tercero del convenio, en esas horas ¿qué se hace actualmente?

Sr. Jefe Deportes: Actualmente, bueno hoy día por el periodo de verano toda la infraestructura está en receso. A partir del mes de marzo los horarios generalmente los ocupan los programas de adulto mayor en las mañanas y en la tarde empezamos nosotros con toda las actividades de talleres y actividades deportivas. Generalmente en el horario de las 8:15 a las 13:15 horas existe un horario muerto, no se ocupa mayormente

el recinto Gimnasio Santiago Bueras, por lo tanto estaría disponible para el uso de en este caso la carrera de Educación Física. De las 19 a las 22 horas se desarrollan actividades de aeróbica, el cual se estarían acomodando o reprogramando en el gimnasio Fernando González, por lo tanto no estarían interrumpiendo también el programa del Gimnasio Santiago Bueras. En el salón del 2° piso se ocupa generalmente a partir de las 18 horas en adelante, en las mañanas no tiene ningún uso el salón del 2° piso. En la cancha de fútbol del Estadio Santiago Bueras martes y viernes no hay actividades deportivas, el estadio solamente se estaría ocupando los fines de semana, que juega Magallanes de local. Y la cancha de tenis Estadio Bueras, en esos horarios no se ocupa, generalmente la cancha de tenis empieza todo el programa fuerte a partir de las 17 horas más menos. Y la pista atlética obviamente ellos la estarían ocupando solamente un día en la semana, la universidad, de 8 a 9 de la mañana, el día martes, lo que significaría que la pista estaría totalmente a disposición de la comunidad, de los colegios y de los talleres y de este proyecto que quiere implementar el Departamento de Deportes, donde vamos a fortalecer las áreas de velocidad y de competencia en el área del atletismo.

Sr. Presidente: OK, entonces en términos de tiempo que hoy día sí ocupa la comunidad, sólo se tiene el punto uno, el Gimnasio Santiago Bueras de 19 a 22 horas y usted lo reprogramaría.

Sr. Jefe Deportes: Está reprogramado.

Sr. Presidente: OK, pero en resto son tiempos muertos, por lo que entiendo. Una pregunta a la Directora Jurídica, atendido que el apellido del Rector es el mismo apellido del Alcalde, ¿cuáles son las incompatibilidades?

Sra. Directora Jurídica(S): Quiero aclarar que es una coincidencia de nombres, no existe parentesco de ninguna especie con las personas que se han indicado, tanto de usted Alcalde como el Rector, la verdad es que es un alcance de nombres.

Sr. Presidente: Muy bien, hecha la aclaración respectiva, se ofrece la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Richter: Efectivamente el 18 de enero, la Comisión de Deportes tocó varios temas y uno de estos era la pista de rekortán con el convenio de la Universidad de las Américas. Este tema ya se mencionó hace dos Concejos atrás, algunos Concejales dieron alguna observación, que ahora las están leyendo, lamento no haberlas pasado antes, porque a mí me llegó el jueves y yo acabo de llegar recién hoy día de vacaciones. Yo estoy con el ánimo de aprobar este convenio con la Universidad de las Américas, por el bien de los vecinos y por el bien también de nuestros estudiantes. Yo recién hablaba con Freddy, es de esperar que esta pista de rekortán también sea para los colegios y para la Liga Atlética de Maipú, que tiene mucho tiempo acá, fuertes raíces acá en la comuna. Hay temas que verlos en la próxima comisión, le pido Alcalde que este tema lo podamos votar en el segundo Concejo del mes de febrero, hay algunas observaciones que aquí yo estoy leyendo, por ejemplo, en el convenio, en el séptimo dice: la unidad técnica responsable de la coordinación y supervisión del presente convenio será la Dirección de Desarrollo

Comunitario, DIDECO, cuyo director podrá designar un funcionario de su dependencia como inspector técnico, el cual deberá dirigir, supervisar y velar el fiel cumplimiento de ese contrato. Entonces una consulta, que lo más lógico es que fuera usted pues don Freddy Campusano que tiene que ser el inspector técnico, no vayan a nombrar a otra persona. Y la otra inquietud que tengo yo, que le estamos colocando fecha, como plazo de inicio de las obras, marzo y abril. Todos sabemos que cuando se hacen las cosas apuradas acá en este país, no quedan bien. Quiero saber si con 2 meses se hace un buen trabajo.

Sr. Jefe Deportes: Son 30 días para las obras civiles y 15 días para la instalación de la carpeta.

Sr. Carlos Richter: Y después, ¿en cuánto tiempo se puede usar la carpeta?

Sr. Jefe Deportes: 10 días, después de 10 días, por lo tanto se habla de 2 meses.

Sr. Carlos Richter: 2 meses, ya. Otra consulta más, los horarios que establece este convenio con la Universidad de las Américas, también hay que mencionar que también hay un convenio que nosotros también podemos ocupar los salones de la universidad, el municipio. Hay un tema que igual que a mí me complica, que yo hace un tiempo atrás, en el 2009 lo mencioné, el tema del uso de la cancha de fútbol. Yo recuerdo años a tras, cuando tenía 14 años, me acuerdo que nos inscribíamos acá en el antiguo Estadio de Maipú y a los 2 días uno podía ocupar la cancha. Yo le mencionaba a Freddy que yo echaba un poco de menos ese asunto, que el campo deportivo, que fue obra de don Gonzalo Pérez Llona, que fue cercano a la comunidad, que no he visto este último tiempo que el campo sea para la comunidad. Quiero ser bien responsable, la Sub 17 trató de entrenar en el Bueras y tengo entendido que no se le facilitó, le facilitaron El Almendral. Pero yo creo que el estadio es de toda la comunidad. Una selección femenina de fútbol, que también pretendió practicar y jugar en el Estadio Bueras, tampoco fue facilitado porque el leaseback es del Banco Santander, no sé que otro problema tuvo y ahora es un equipo de baby fútbol. Entonces es de esperar, yo estoy de acuerdo con los convenios con la empresa privada, pero que espero que sea para toda la comunidad, yo creo que eso es lo que queremos todos los Concejales, porque nosotros somos los portavoces de las inquietudes de nuestros vecinos, yo veo el tema del deporte. Y yo estoy con el ánimo de aprobar Alcalde, pero hay dos cositas que hay que verlas en la comisión, algunos detalles que mencionó la Concejala Nadia Avalos, las cosas técnicas y el Concejal Christian Vittori el tema del uso de este convenio. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick, después Concejal Antonio Neme.

Sra. Carol Bortnick: Bueno valga la iniciativa, pero tengo algunas preguntas. Existe algún presupuesto municipal que avale que éste es el presupuesto para la construcción de una pista de rekortán, o sea, ellos están poniendo 300 millones, si efectivamente eso sale la pista, si hay disponibilidad de ellos si sale un poco más, de entregar el diferencial para la construcción de esta pista. La segunda pregunta es si se estimaron los costos de mantención de la pista y quién va a asumir los costos de mantención. Y la tercera

pregunta está relacionada con el punto B de este convenio, que dice relación a la inversión de 70 millones de pesos, para ser invertidos en este recinto y quiero saber si hay un estimativo sobre en qué se van a utilizar estos 70 millones.

Sr. Jefe Deportes: Respecto a los valores que se manejan en el mercado, efectivamente una pista de atletismo hay distintos valores. En Chile existen dos, en este caso sería la de Maipú que ocuparían la marca rekortán. Hay que entender que rekortán es una marca alemana, que tiene el Estadio Nacional y el importador en este caso traería la marca a Maipú. Es la más económica de las que existen, pero de muy buena calidad también. En este caso nosotros nos hemos estado haciendo asesorar por la Unidad de Operación, han estado trabajado en este tema y efectivamente la propuesta es una muy buena oferta que nos hace en este caso la marca rekortán y lo está viendo directamente la Universidad de las Américas. Vale decir, es importante dejar claro de que la Universidad de las Américas en este caso, va a hacer todo el proceso de compras y postulaciones a procesos internos, administrativos que tienen ellos, el municipio solamente va a facilitar la unidad técnica y la unidad técnica estará a través a cargo de Mauricio Kobayachi, de la Dirección de Operaciones. Hay pistas bastante más caras, que efectivamente hay malas experiencias, como pasó en Coquimbo y tengo entendido que en la pista de Temuco también se estarían presentando algunos problemas también. Por lo tanto, esa es la situación. Respecto de los 70 millones, la verdad es que internamente queremos priorizar el mejoramiento del Estadio Santiago Bueras, hoy día es necesario considerar un proyecto de pavimentación del acceso al Estadio Santiago Bueras, yo creo que por esa vía, o el mejoramiento del gimnasio antiguo, el que tiene su carpeta de madera bastante deteriorada. Esa es más o menos la idea de los 70 millones. Y respecto al proceso de mantención, de acuerdo a lo que me entrega el informe de la unidad técnica, efectivamente el proceso de mantención se empieza a ver después de los 3 años, después de los 3 años porque tiene una durabilidad de 15 años la pista, pero después de los 3 años ellos emiten un informe respecto a la mantención. Pero según nos informan, es mínima, es mínima en términos de costo.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Director quiero ser bien directo, cómo comienza este pololeo, quién seduce a quién, la Universidad de las Américas viene hacia nosotros, nosotros vamos hacia allá, cómo parte esta cosa.

Sr. Jefe Deportes: Nosotros, como les decía, empezamos a hacer un trabajo de reunirnos con todas las empresas que existen en Maipú en busca de esta alianza estratégica, la única que nos acogió y tomó eco de la solicitud fue la Universidad de las Américas.

Sr. Antonio Neme: Ya, yo le hago esta pregunta por lo siguiente, a mí me parece estupendo el convenio, pero se me viene a la cabeza algo, podemos pedirle, por ejemplo, en el pedir no hay engaño, qué pasa si le pedimos a la Universidad de las Américas becas para gente de Maipú, que se incluyan becas para la gente de Maipú, esa gente de clase media de repente que quiere estudiar, quiere seguir educación superior, pero que no tiene. A mí me llega todos los días a la oficina gente que no puede acceder a la educación

superior, porque la ayuda social generalmente es para la gente más pobre, pero el de la clase media, clase media alta, clase media media, clase media baja, de repente es gente también de sacrificio, de esfuerzo, que quiere que sus hijos sigan en la universidad y con lo que cobra la universidad privada es prácticamente imposible. Yo le formulo la idea de poder cerrarle un poquito el ojo a la Universidad de las Américas, a ver si dentro de este convenio ellos nos pudieran dar algunas becas para jóvenes maipucinos que quieren seguir estudiando, quieren seguir en la educación superior y que sus padres no pueden. Será posible conversar con ellos a ver si nos pueden dar, donar becas para gente maipucina que quiere seguir estudiando en la educación superior. Hagámonos de rogar un poquito, o sea, pongámonosle un poquito de obstáculo, no nos entreguemos tan fácil, ¿será posible director? Sería bueno pedirles un par de becas para los maipucinos, para que puedan seguir estudiando.

Sr. Jefe Deportes: La verdad es que el Vicerrector, el Sr. Castro...

Sr. Antonio Neme: ¿Se puede director?

Sr. Jefe Deportes: Sí, yo creo que sí, el Rector tiene una muy buena disposición, de hecho en un principio las obras civiles tenía que financiarlas el municipio y producto de la situación económica muchas veces que se provoca en estos trámites y más encima en lo administrativo, ellos optaron por financiar también todo lo que es las obras civiles. Yo no veo inconveniente en que la universidad pueda aportar algún tipo de becas, o de apoyo en este tipo de situación, es cosa de conversarlo con la universidad, tienen una súper buena disposición con todo lo que nosotros le hemos planteado, el uso de las salas, el uso del aula magna, hemos hecho talleres en el lugar y ellos son los más interesados en concretar esta alianza estratégica con el municipio, toda vez que somos vecinos.

Sr. Antonio Neme: Director, perdón, usted que está llevando a cabo la misión, ¿le parece?

Sr. Jefe Deportes: Yo lo converso con el Vicerrector.

Sr. Presidente: Gracias. El Concejal Neme ascendió a Director al Jefe de Deportes. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo una observación de redacción, el convenio viene con el punto sexto, séptimo, octavo, después baja al séptimo de nuevo, después dice décimo y después dice décimo tercero. Entonces para que no nos confundamos al momento de firmar, que se corrija.

Sr. Presidente: OK, se corrige. Concejala Nadia Avalos, después Concejal Christian Vittori, después Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno primero yo tengo que señalar que éste es un buen convenio, una buena oportunidad de poder primero tener las instalaciones adecuadas y poder tener algo para poder iniciar este tema, para desarrollar más bien el deporte en Maipú, me parece positivo y excelente. Pero sí me habría gustado, porque este punto lo

vimos en comisión, de que antes de tener esto, antes de poder resolver aquí, se hubiese entregado la información sobre justamente lo que acaba de señalar el Sr. Freddy Campusano, en relación a la calidad, o los tipos de pistas que existen, para nosotros tener conocimiento. Porque usted mismo lo señaló ese día y lo vuelvo a reiterar acá, de que no es llegar e instalar cualquier pista de rekortán, a veces hay problemas con eso y usted da de ejemplo lo que está pasando en Coquimbo y ahora agrega el ejemplo de Temuco. Entonces ese es el tema que a mí me preocupa. Y por tanto, yo creo que debería estar dentro de este convenio. Entre paréntesis el Sr. Raúl Undurraga Lazo es el notario público, aquí entre Undurragas se entienden, me imagino. Ese es el paréntesis. Lo que a mí me gustaría que este convenio tuviera bien explícitamente el tema de la mantención, quién se hace cargo de la mantención acá, a mí me gustaría que lo hiciera la propia universidad, sería un convenio realmente extraordinario. Y segundo, que hubiese una garantía respecto de esta pista de rekortán, porque esta pista dicen que es de buena calidad, que esto que lo otro, pero entonces no habría inconveniente que explicitara claramente acá entonces en este convenio de que existe garantía de que esta pista no va a ser pan para hoy día y hambre para mañana. Entonces esas dos cosas creo yo que sería bueno agregarlas. Lamento sí que no me hubiese llegado antes esta información técnica respecto de las calidades de pistas que existen en el mundo, cuales son las más adecuadas, en fin, me habría gustado tener esa información en forma oportuna. Eso no más, gracias.

Sr. Jefe Deportes: El día 18 tuvimos la Comisión de Deportes, el día 20 envíe los dossier, con la información que usted solicito, al Concejal Carlos Richter, está en poder de él. Y respecto a la mantención, efectivamente sería importante considerarla dentro del convenio y establecer quienes podrían ser los encargados de la mantención y la garantía.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, después Concejal Mauricio Ovalle, después la réplica del Concejal.

Sr. Christian Vittori: A ver, primero yo también quiero tomar la sugerencia del Concejal Carlos Richter, que yo creo que podríamos dejar esto no para aprobarlo ahora, porque hay varios detalles. Lo segundo, yo creo que siempre hacer un convenio de cooperación siempre es bueno, sobretodo que uno de nuestros pilares, el Presidente lo insiste mucho, es la política de El Abrazo, por lo tanto éste también es un abrazo, obvio, cuando uno colabora con otro, por lo tanto nadie por cierto que podría negarse digamos a tener un convenio de cooperación, eso es positivo, es un avance. Lo tercero, es que yo creo que los convenios de cooperación siempre tienen que quedar bien regulados, porque claramente nosotros como municipalidad nos cuestan las cosas, a la universidad también y ambos me imagino que queremos cuidar lo que nos pertenece. Y en esa materia yo había pedido varias cosas en la reunión de comisión y que efectivamente acabo de leer el convenio completo y no vienen, voy a nombrar algunas, las que me parecen con temas más de fondo. Por ejemplo, si bien es cierto aquí se establece por parte de la municipalidad para la universidad, el tipo de infraestructura que usa la universidad, o que va a usar en virtud de este convenio, aparecen los horarios. Sin embargo, no aparece la intensidad de uso, vale decir, cuántas personas van a ocupar aquí, son 10 cursos, 20 cursos. Y también el acceso a qué otro tipo de infraestructura, porque si ellos ocupan el

salón, ocupan el gimnasio, me imagino que van a ocupar todas las dependencias y si no es así entonces me gustaría que quedara regulado. Porque si yo hago pasar en ese horario 1.000 personas, no es lo mismo que hacer pasar 50 y por lo tanto ahí hay un costo de mantención del uso, que tiene que ver con las llaves, con el rompimiento de las duchas, con el rompimiento de las puertas, con la pintura, etc., etc. De manera que eso es sumamente importante dejarlo claro, para efectos de ver quién va a correr con los costos de mantención, porque en el tema de fondo de este convenio, las partes en el fondo están haciendo aportes. La universidad no es que nos esté regalando 230 millones de pesos. Aquí cualquiera que maneje los números, hay un dato fundamental que falta Freddy y que hay que hacerlo y que hay que estimar en este convenio cuál es el costo del uso alternativo de esta misma infraestructura si la universidad tuviera que arrendarla a los privados, porque eso nos va a dar efectivamente el monto de lo que realmente nosotros nos estamos intercambiando. Porque no vaya a ser cosa que el monto que nosotros vayamos a poner en este convenio, sea más alto que el que la universidad nos va a dar y por lo tanto es una cuestión súper importante dejarla clara. Después tres, respecto del uso de los recintos, cuando uno habla del Gimnasio Bueras, bueno tú lo dijiste recién de palabra, el Fernando González no queda definido, o sea no va, pero es importante dejarlo claro. Después de las canchas, dice canchas de tenis de Estadio Bueras, no hay una sola cancha, hay varias canchas, entonces qué canchas, o sea todas esas cosas importantes que no queden en el aire. Después habla también sobre los horarios de uso que va a instalar publicidad móvil la universidad, ¿quién va a fiscalizar esto?, porque por efecto de publicidad también las entidades privadas deben pagar, deben pagar un concepto de acuerdo a la ordenanza nuestra de publicidad, por lo tanto esa publicidad va a quedar exenta de pago, etc. Después, en el punto cuarto, perdón, antes de pasar al punto cuarto, me interesa bien el costo del uso alternativo, vale decir, cuánto le cuesta a la universidad arrendar un gimnasio en la comuna, cuánto le cuesta por hora, porque vamos a estimar en definitiva que esta cosa sea bastante paritaria. Cuarto, respecto del uso de instalaciones de la universidad y otras prestaciones, dice que la municipalidad podrá hacer uso de auditorium, salas de reuniones y cualquier otra instalación de la universidad, pero no definimos horarios, ¿en qué horarios?, o sea, ellos pueden ocupar en día y horario instalaciones nuestras, pero nosotros no podemos ocupar o definir horarios de uso, porque aquí dice tales instalaciones se podrán usar siempre y cuando por escrito y con una antelación de 15 días la municipalidad nos avise. Entonces yo encuentro que eso no es tan paritario, porque en definitiva a qué tenemos acceso nosotros y en qué horario. Esto es como cuando uno ve películas, uno puede ver en horario premium, a lo mejor nos pueden prestar la sala, no sé, a las 10 de la noche y para nosotros eso no tiene ningún costo alternativo. Por lo tanto es bien importante eso. Quinto, de acuerdo al convenio, respecto de la construcción de la pista atlética, yo quiero agregar algo complementario a lo que señaló mi colega, no sólo en conocer la calidad, que ya están entregados los antecedentes, sino que también cuál es la contraparte técnica nuestra, vale decir, alguna unidad técnica nuestra, la Dirección de Obras, la SECPLA, revisó la ingeniería del proyecto, existe ya una revisión por parte nuestra de la ingeniería del proyecto. Por varias razones, porque si el proyecto que ellos tienen es deficiente desde el punto de vista técnico habrá que mejorarlo, porque ellos hablan de una obra de 130 millones de pesos para comprar esta pista de rekortán, pero también unas obras adicionales de ingeniería sobre la pista, de 70 millones de pesos con obras civiles, de nivelación, pero aquí hay que

ver también drenaje, etc., etc. Entonces mi pregunta es ¿cuál es la unidad técnica nuestra?, es la Dirección de Obras, es la SECPLA, esa un arquitecto revisor externo, porque no vaya a ser cosa también de que éste sea un proyecto deficitario, o puede que esté bien, pero si eso va a involucrar inversión extra de parte municipal, es bueno saberlo, porque no vaya a ser cosa que después se requiera plata y no tengamos la plata y las obras no se puedan culminar y la universidad diga bueno pero es que ustedes tienen que poner esto y esto no quedó regulado. Entonces, para esos efectos es súper bueno dejarlo claro y por eso que la unidad técnica debiera emitir un informe municipal respecto de la ingeniería del proyecto, decir: sí, mire nosotros hemos visto el proyecto y por lo tanto este proyecto está ok y me gustaría que eso estuviera respaldado por un informe municipal, porque la infraestructura es municipal. Respecto del punto sexto, este punto sexto me hace mucho sentido también con el tema de las platas, porque aquí estamos intercambiando usos por usos y eso tiene que ser equivalente en términos de los costos alternativos. Ahora, aquí dice que el convenio tiene una duración de 3 años, desde el 1° de febrero del 2010 hasta el 24 de diciembre del 2012, incluso sobrepasa el periodo de ejercicio nuestro, que termina el 6 de diciembre del 2012, por lo tanto extiende ese plazo. Pero además esto dice que en caso que la municipalidad hiciera efectiva la opción de compra del inmueble, no nos olvidemos que este inmueble fue vendido con opción de retrocompra, leaseback que se llama, donde se ubica el Estadio Bueras y prevista en el numeral 3 de la cláusula decimoséptima del contrato leaseback ya individualizado, el plazo de vigencia de este convenio se extenderá en pleno derecho, hasta que se completen 8 años, contados desde la suscripción. Entonces mi pregunta es, nosotros vamos a recibir financiamiento el primer año, de parte de la universidad y el segundo año, pero a partir, o sea, quedarían 6 años donde no recibiríamos nada a cambio por este convenio. Entonces ahí es donde me hace mucho sentido lo que estamos intercambiando, vale decir, cuál es el costo de uso para la universidad de 8 años de esta infraestructura y cuál es el costo alternativo para nosotros. Y por qué lo planteo, porque si nosotros mañana quisiéramos ocupar, voy a dar un ejemplo hipotético, yo quisiera ocupar una infraestructura y está convenida con la universidad no puedo ocuparla y yo lo que debería hacer es salir a arrendarla, ahí está el costo alternativo de uso. Por lo tanto, cuánto es lo que la universidad respectivamente va a entregar y cuánto va a recibir en este convenio y eso me gustaría que quedara súper, súper definido. Hay otras observaciones, pero éstas son las más importantes, las otras que he visto no las voy a señalar, porque son de carácter administrativo de redacción, pero éstos para mí son los temas de fondo, que me gustaría que pudiéramos verlos en comisión, que es lo que se había pedido. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle y después Concejal Carlos Jara.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo Presidente, tiempo atrás salió un estudio de la Cámara Chilena de la Construcción sobre la inversión privada, o la inversión de obras importantes en las comunas. Maipú aparece, entiendo que con La Florida, no me acuerdo muy bien, como una de las comunas que pone más trabas a la inversión privada en su desarrollo. Ese es un comentario como para anotarlo. Hoy día no tenemos nada en el estadio y no digo que estamos rechazando, está bien, estamos siendo rigurosos en recibir 300 millones de pesos en aporte en inversión. Lo único que quiero dejar establecido Presidente, que si esto lo vamos a votar a fin de mes y que entiendo que se va a aprobar, estamos

atrasando todo este tema no un mes, sino que mi impresión es que lo podemos atrasar tranquilamente un año, producto que hay trabajo que hay que hacer en cierta época y otros no. Sólo dejar anotado eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Estando de acuerdo con todas las intervenciones anteriores, porque tiene que quedar un marco bien claro y bien preciso, pero yo quiero ir al fondo. El fondo es que tenemos muchos estudiantes en la comuna y no tenemos la infraestructura adecuada para competencias ya de otro nivel. Maipú tiene que vestirse de pantalón un poquito más largo y lo digo porque ayer me dio mucho gusto estar en el festival, en el cuarto festival y la juventud participó espectacularmente bien y cuando la juventud participa bien, está fuera de las drogas, está fuera de los temas que nosotros elevamos muy fuertemente y ponemos muchos acentos en los discursos. Pero, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho acá, hay que hacer las cosas bien, pero el fondo no nos olvidemos cual es, el fondo es que muchos jóvenes, de muchos establecimientos, de más de 160 establecimientos de la comuna, más de alguno de ellos va a dar mucho que hablar y nos va a representar dignamente, no solamente a Maipú, sino que a nuestro país. Desde el punto de vista del deporte que yo creo que tiene que ya tomar otro cariz y eso es importante que demos las facilidades, hagamos todos los ajustes y es bueno que se dé esta discusión, porque así se ilumina mejor y queda algo mucho más persevero, pero es un inicio y ese inicio es importante que lo hagamos lo más pronto posible. Eso solamente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Bueno, me quitó las palabras el Concejal Carlos Jara. Pero quisiera referirme al punto, párrafo tercero, que dice salón 2° piso del gimnasio, no me queda claro de qué gimnasio si el gimnasio Bueras no tiene 2° piso, entonces para aclarar ese punto. Y con relación a ese mismo punto, yo me recuerdo que años atrás, varios adultos mayores sufrieron accidentes cuando trabajaba la Universidad de las Américas en el Estadio Fernando González, pelotazos, adultos mayores con esguince cervical por recibir pelotazos mientras estaban en talleres del adulto mayor y se complementaba el horario de los alumnos de la universidad, para tener una buena coordinación en ese aspecto, para no estar lamentando después accidentes, sobretodo con los adultos mayores que me preocupa. Eso solamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Cierra el debate el Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: No si los debates ya se acabaron Alcalde. A ver, el tema puntual yo estaría de acuerdo de hacer la votación hoy día, yo creo que esperar un mes más, recojo las palabras de Carlos Jara y Christian Vittori, estamos siendo muy rigurosos. Hemos visto licitaciones que prácticamente no hemos discutido. Yo hace como un mes y medio atrás vi el tema de unos colchones, no escuché a muchos Concejales discutir el tema, que se pagaron prácticamente 30 millones de pesos de más por unos colchones y ahora estamos discutiendo un tema que es beneficioso para la comuna. Tenemos que darle

señales claras a la empresa privada, que el municipio tiene las puertas abiertas, pero con algunos requisitos. Y yo creo que en el tema deportivo, como dice el Concejal Jara, nuestros jóvenes necesitan espacios y colocarse pantalones largos. Yo quiero apelar a ustedes Concejales, de votar hoy día este asunto, agregando algunas cláusulas al convenio, no pero es que ahora con la discusión que se ha manifestado, yo cambié de opinión, en la democracia hay que aprenderlo. Y de no seguir atrasando este asunto. Yo no le acepto al Concejal Ovalle que me diga burro, una vez ya me lo dijo Concejal Mauricio Ovalle, yo lo respeto mucho a usted. El burro tiene otras ventajas, pero no las quiero decir. Estamos siendo muy rigurosos y yo creo que no es bueno. El tema del informe técnico le llegó a todos los Concejales, me llegó el 20 efectivamente, acabo de confirmar con Secretaría Municipal, les llegó a todos ustedes el informe técnico, hay que hablar con sus secretarios, asesores, que les hagan llegar la información. Yo le dije a Freddy que dijera que me llegó el tema, porque yo me hago responsable, yo estaba de vacaciones. Yo quiero que votemos este tema hoy día, no podemos seguir esperando. La Universidad de las Américas es muy cercana a la comunidad. Tengo que responderle don Antonio que efectivamente la Universidad de las Américas da beca a la gente acá de Maipú. Y el informe técnico, yo creo que Concejala Nadia hay que estar tranquilos, la carpeta llega en buenas condiciones, si el tema de los trabajos que tienen que hacerse bien y eso es importante, la unidad técnica que haga los trabajos. No cerremos las puertas, votemos, Alcalde votemos hoy día, demos señales claras a las empresas privadas, que inviertan en el deporte y cambie de opinión, como dice el Concejal Ovalle, cambie de opinión, pero quiero que se vote hoy día, como Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Hemos tenido un amplio debate. La verdad es que la posibilidad de votar hoy día es para darle una señal a la universidad, para que empiece a hacer los distintos trámites para hacer la inversión. Sin embargo, a mí me parece que hay un conjunto de elementos que se han planteado que tienen que se incorporados al convenio, los temas de la mantención, los temas de la garantía, los temas de regular también el uso de los bienes de la universidad, regular la publicidad y dejar claramente establecido que no se puede hacer ninguna inversión sin el ok de la unidad técnica. Entonces yo propongo lo siguiente, dado que hay acuerdo en estas cosas, bueno está el tema de las becas como cosa adicional, pero yo creo que eso no va a ser ningún problema porque hay un programa de becas establecido. Les propongo lo siguiente, que hagamos una votación en general y después votemos en particular, el día 25 ó 26, el convenio, pero para darle una señal a la universidad, que votemos en general y que el acuerdo sea la disposición del Concejo Municipal a establecer un convenio con la Universidad de las Américas, para que la Universidad de las Américas haga esta inversión en la pista de rekortán. Nosotros votando ese convenio con unanimidad hoy día, le decimos a ellos, ellos van a empezar, exactamente, para que ellos empiecen y después el último o penúltimo Concejo de febrero votamos el convenio propiamente tal, con todas estas modificaciones. ¿Les parece? OK, quedó registrado en la grabación lo que vamos a votar, vamos.

Sra. Secretaria(S): Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria(S): Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria(S): Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo antes voy a, no puedo dejar pasar algunos comentarios de lo que se ha dicho acá. En primer lugar, por convicción a mí no me gusta el tema de que en todo este tipo de inversiones sea la empresa privada. La empresa privada siempre, hay que ver la letra chica, esto no lo hace de ninguna manera porque aquí estoy donando o algo, sino porque claro es buena onda, no, aquí seamos bien claritos. Aquí la cuestión es yo tanto invierto porque tanto es la plusvalía que yo voy a sacar de esto. Así que yo ahí no me pierdo en el tema privado. Como estamos en esta situación de sistema y todavía no podemos llegar a lo que yo quiero, de acuerdo a mis principios, de acuerdo a lo que yo creo, bueno, es lo que hay. Y no me pierdo en eso Concejal Richter, en términos de que, mire aquí yo he dado muestras, pero en más de alguna oportunidad, que si es beneficioso para la comunidad, los vecinos, en este caso los jóvenes, ni un problema, no me interesa a mí de dónde venga, no me interesa a mí. Pero sí esta cuestión tiene que ser ordenadita y no a la chilena y eso es lo que estamos estableciendo acá. Por otra parte, yo jamás me voy a dejar presionar por el tema de que, ni tampoco chantajear, de que mire que si no lo

apruebo, porque los niños, no, esa cuestión a mí no, yo soy súper clara y lo digo aquí de cara a los vecinos y a toda la gente que está aquí, yo jamás me voy a dejar influenciar, o presionar, o chantajear más bien, porque mire que si usted no lo aprueba, no. Porque aquí de repente a veces en este país aprobamos montones de cosas y hay muchos ejemplos al respecto, que por el bien y después estamos todos lamentándonos. Aquí hay una cuestión que se tiene que establecer y es que todo lo que se haga para beneficio de los vecinos, tiene que ser de buena calidad. No tiene por qué ser de mala calidad, porque aquí en este país se están estableciendo situaciones como que de Plaza Italia, pucha no se atreverían a hacer jamás una pista de rekortán como la que se hizo en Coquimbo, Yo estoy segura que si se hace la pista de rekortán del Estadio de la Universidad Católica allá arriba, estaría de buena calidad. Pero de Plaza Italia para abajo es para pobres. Como cuando uno va a comprar pan, aquí en este país existe el pan para pobres y el pan para ricos. Entonces, sí sé que tengo que votar, pero yo no puedo dejar de dejar bien en claro esta posición, porque es un tema de principios esto. Así que todo lo que sea y en esta oportunidad sí, voy a votar favorablemente, porque lo que estamos votando aquí es clarito y en eso yo quiero considerar de cómo se ha estado este Concejo y el Presidente, en la forma como lo ha estado haciendo, en términos de poder dirimir esto y dejar bien claro. Hoy día estamos votando la posibilidad de hacer este convenio y posteriormente las especificaciones, que me parecen muy positivas. Dicho esto, yo apruebo.

Sra. Secretaria(S): Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1721:

Aprobar la disposición a celebrar un convenio de cooperación, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Universidad de las Américas, para la construcción de una pista de rekortan en el Estadio Santiago Bueras.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----	----	----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Jefe de Deportes. Aquí hay un trabajo intenso, que ha estado el Jefe de Deportes, DIDECO, SECPLA, Operaciones, Jurídico, Control entiendo que también y gracias a la Comisión de Deportes también. Con esto la universidad tiene una señal clara y trabajamos en la especificidad del convenio para adelante.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejala Carol Bortnick. Varios rápido puede ser, porque tenemos otras cosas. Carol Bortnick, Antonio Neme, Christian Vittori y Carlos Richter y Nadia Avalos. No va a ser tan rápido.

Sra. Carol Bortnick: Primero hacer mención a una carta que se nos entregó a todos los Concejales, de la Agrupación de Artesanos y Microempresarios de Maipú, esta carta fue leída en el Concejo pasado, por el Concejal Jara, pero quiero reiterar ya que ellos están pidiendo algo bastante sencillo, que es un documento de respaldo de parte de usted Alcalde, para poder hacer gestiones ante el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, que les permita realizar en nuestra comuna el Día Nacional del Artesano. Así que dejo reiterada la solicitud de ellos en este Concejo. El segundo punto es informar que ya recibí respuesta de parte del Director de SMAPA, respecto a una inquietud que tenía con los grifos de la Villa San Luis IV. Y entrando en solicitudes que voy a hacer en este Concejo, el primero de ellos dice relación a que desde el jueves de la semana pasada está en vigencia la Ley sobre información, orientación y prestaciones en materias de fertilidad, la que permite la distribución de la píldora del día después en todo el sector público y privado del país. Por ser ésta una ley del Estado, asumo que nuestra municipalidad está entregando el medicamento. Sin embargo, en la prensa nacional salió el caso de algunas municipalidades que tenía problemas con el stock de esta píldora y en ese sentido es que quisiera saber en qué estado está la distribución de la píldora del día después en nuestra comuna, si hay stock disponible, si es que no hay stock disponible, si se están realizando las gestiones ante la autoridad de salud para su pronta reposición y también los criterios y metodología de entrega de este medicamento. Esto lo voy hacer por medio de carta formal. Y como último punto, bastante rápido estoy haciéndolo, ya que están todos con ganas de irse a vacaciones. Es un tema que está generando bastante preocupación adentro del municipio, que dice relación con los despidos de los trabajadores a honorarios. En primer lugar quisiera reconocer todos los avances que ha tenido la administración respecto a las condiciones de estos trabajadores, algunos beneficios que sólo se dan en esta comuna y no se dan en algunas otras comunas. Sin embargo, en una reunión sostenida el día viernes, con la directiva de este nuevo sindicato, pude conocer la preocupación que ellos tienen por el modo en que se está desafectando a estos trabajadores. Ayer nos llegó a todos nuestros correos electrónicos, un e mail de esta asociación, que era bastante explicativo, que no lo voy a leer acá, ya que asumo que todos quienes lo recibieron ya lo leyeron y si bien se entiende que es facultad de la

administración desafectar los contratos del personal a honorarios, hay algunos aspectos que me parecen que son de bastante gravedad y que desde mí punto de vista traspasan la dignidad de algunos trabajadores. Me quiero referir a 3 puntos principales que estaban mencionados en este mail, el primero de ellos es una denuncia que hacen, sin insinuar el nombre del trabajador, pero asumo que al ser éste un mail firmado hay una responsabilidad detrás de esta denuncia, que es respecto a malos tratos y condiciones laborales pocos dignas, que habría afectado a una persona a honorarios que finalmente fue despedida. Me gustaría saber qué sucedió con esta denuncia, ya que según informan esto fue notificado con anticipación a la Administración Municipal. El segundo aspecto es que solicito, también por carta, el listado de personas de seguridad interna, que fueron trasladadas a la Dirección de Seguridad Ciudadana y cuál es la dotación actual de esta Dirección. Y por último, entendiendo la buena disponibilidad, tanto de la Administración Municipal como de esta asociación de funcionarios, de llegar a buen camino en el modo de la desafeción de los trabajadores, es que creo que es muy importante poder establecer un cronograma de evaluaciones y también las medidas que se van a tomar tras estas evaluaciones, a fin de que este tema no sea a nivel de pasillos, ni de rumores, sino que haya conocimiento pleno de qué es lo que va a pasar respecto al eventual despido de los trabajadores a honorarios.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Rápidamente, un poquito más corto que la colega. No, fueron 3 minutos y medio, por no importa, está perdonada. Tranquilo Alcalde, el que apurado vive, apurado muere, tranquilo. Tres noticias, usted sabe que no soy largo para mis cosas. Una noticia buena, una noticia más o menos y una noticia mala. La buena, yo hace una semana atrás fui a Mallinco, a los paseos de verano, reitero la gente está muy contenta, lo que ha sido una muy buena iniciativa de la municipalidad y felicito a los organizadores. La verdad es que no recibí ninguna queja, iba a buscar quejas, pero no recibí ninguna queja, todo impecable, impecable. Segundo, quiero dar cuenta del viaje que hice la semana pasada, para este Congreso de Concejales, a mí me tocó estar en Olmué, con el tema energía, medio ambiente y desarrollo turístico. Yo creo que hay conclusiones bastante positivas que traigo, se las voy a hacer llegar a usted Sr. Presidente y también a los colegas Concejales, sobretodo porque del punto de vista turístico creo que, no sé, le falta potenciar mucho a la comuna de Maipú, es una comuna muy, muy rica, pero se manejó un concepto de la asociatividad, esto quiere decir que hay que establecer circuitos turísticos con otros municipio, yo creo que por ahí va la cosa. Y lo tercero, quiero reestablecer la sección Ha Llegado Carta, aquí hay un grupo de vecinos de la Villa Los Abedules, me han dicho que hay una situación bastante irregular con una plaza, que lleva el nombre de Los Abedules, es un bien público que fue rematado, tengo entendido por Habitacoop. Hoy día esa plaza está absolutamente cerrada, la adquirió un particular, lo que se ha transformado en el fondo un botadero de basura, la gente no puede hacer uso de esa plaza, los niños, los adultos mayores, está todo tapiado, todo cerrado. Yo quiero formalmente Sr. Presidente solicitar antecedentes acerca de esta situación de esta plaza en la Villa Los Abedules y solicito también formalmente que alguien de la municipalidad pueda recibir a estos vecinos, para que ellos hagan el planteamiento. Una situación que me preocupa bastante, porque uno siempre aboga por áreas verdes y en estos momentos

hay una plaza que era usada por niños, por adultos mayores, que está absolutamente tapiada, absolutamente cerrada, sin permitir que sea un buen punto de recreación. Así que yo formalmente solicito al municipio que alguien los pueda recibir, que alguien pueda recibir a los vecinos, para que ellos directamente planteen los problemas que significan esta situación. Gracias.

Sr. Presidente Gracias Concejal. Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Si, respecto este tema, que bueno que lo haya tocado, pero ya se han iniciado algunas acciones, se recorrió todo lo que tenía que ver con Jurídico, pero el tema está en SECPLA hoy día, así que ahí estaría empantanado el tema.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Ahora sí va a ser cortito. Bueno yo me quiero pronunciar también respecto de los despidos. Yo también me referí en Varios en el Concejo anterior y bueno quedó pendiente también la respuesta a eso. Aquí la preocupación es que los criterios que se establezcan, sean criterios justos, en una forma similar a como se esta, así como el tratamiento que se está haciendo con respecto a los profesores. Esa es mi preocupación y para dar tranquilidad, porque aquí este tema se presta para varias cosas, aquí hay temas de verdadera injusticia, aquí se aprovecha de esta situación también para pasar cuentas, revanchismos, etc. Entonces esas son las cosas que no queremos permitir acá. Así es que yo me sumo a las palabras de la Concejal Carol Bortnick al respecto y a la espera de la respuesta sobre este punto. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno no soy tan cortito para mis informes. Alcalde yo hace 5 meses atrás recibí un informe, que lo tengo acá, que me di el tiempo de leerlo ahora en mi descanso. El primer informe dice auditoría a los aportes financieros reembolsables, suscritos por SMAPA hasta la fecha, este informe fu entregado a usted con fecha 12 de mayo de 2008, por la Directora de Control(S) María Mercedes Cabezas. Yo le voy a hacer llegar esto Concejala, porque esto le pertenece a su comisión. Este es un informe bastante riguroso, que hace la Dirección de Control, sobre el tema de los aportes de financiamientos del agua potable con el municipio, que este tema es a 15 años, lo que obliga a un control permanente de este proceso, así como también se hace necesario realizar unas provisiones de recursos para abordar de manera exitosa estos compromisos, al momento que corresponda pagarlos. Yo no lo quiero leer, porque es bastante largo, yo quiero plantearse a usted Concejala, que usted cite a una comisión lo más luego posible, porque hay unos temas que son bastante delicados, muy delicados. Yo no quiero en 15 años más que la comunidad de Maipú, que diga que este Concejal hipotecó lo más sagrado que tienen los maipucinos, que es el agua potable. Un solo ejemplo, para el año 2022, en una sola cuota, el municipio estaría pagando 5.145 millones de pesos. Es preocupante, estamos hipotecando el tema al futuro Alcalde en 15 años más. Hay unas conclusiones, que tampoco las voy a leer, espero que lo veamos y lo discutamos después en marzo, en un Concejo, porque lo más sagrado que tienen los

maipucinos es el agua. La gente recuerda a don José Luis Infante por sus obra; don Gonzalo Pérez Llona cercano a la comunidad, el deporte; mí colega don Herman Silva, el tema social, muy preocupado por la gente adulto mayor; y a usted Alcalde, yo espero que usted sea recordado por sus obras, no porque fue el Alcalde que hipotecó lo más sagrado de los maipucinos. Eso no más sería un tema Alcalde. Otro tema más Alcalde, con fecha 12 de agosto del 2009, el Director de Control entrega informe referido al cumplimiento de horario de trabajo. Fue una fiscalización que hizo la Dirección de Control, en el mes de junio, en diferentes departamentos, Tránsito, Obras, Administración y Finanzas, DIDECO y Tecnología y Comunicaciones. Yo quiero recordar a ustedes que con fecha 24 de julio, después que se hizo este informe, yo pedí antecedentes de los contratos de don Eduardo Hormazábal Miranda y Sergio Zamora Gallardo. Estos dos funcionarios a honorarios dependían de la DITEC. Yo leyendo este informe, efectivamente lo que dice aquí la Dirección de Control, que estas personas no estaban físicamente en las oficinas. De acuerdo a fiscalización realizada al personal del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se detectó que existían dos funcionarios contratados a honorarios, que no asistían regularmente a efectuar sus labores en las dependencias de DITEC, el Sr. Hormazábal y el Sr. Zamora. De acuerdo a los sistemas informáticos municipales, el Sr. Hormazábal Miranda habría tenido contrato del año 2005 al 2009, el último contrato que firmó don Santiago Bavestrello, como Administrador Municipal. Se adjunta copia de los contratos. El tema del Sr. Zamora del año 2008, 2009. Lo más complicado, la persona que hizo la visita a terreno, no encontró a estas personas durante prácticamente 60 días. Aquí la persona responsable es el Sr. Carlos Correa Núñez, Director de la DITEC a esa época. Las mencionadas personas habrían efectuado sus labores en carácter de asesores externos, por lo que no habrían tenido obligación de asistir personalmente a cumplir con su trabajo, cuestión que no está indicada en los contratos de trabajo. El Sr. Correa hizo llegar a esta Dirección, como pruebas de sus asesorías, correos electrónicos, intercambios con el Sr. Hormazábal y Zamora. Como antecedente anexo se puede agregar que de acuerdo a la muestra, las boletas de honorarios de los trabajadores de la DITEC eran visadas mensualmente por la Sra. Patricia Calderón, funcionario grado 10 a la fecha de los hechos. Sin embargo, las boletas e informes referidos a las personas mencionadas, eran visadas y firmadas por el Sr. Correa. Yo tengo entendido que se está haciendo un sumario en este tema, pero ha pasado tanto tiempo, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, yo creo que tienen que haber resultados. Acá lo que dice la Dirección de Control, dice que el respaldo insuficiente respecto al cumplimiento de estos contratos del personal a honorarios, o que la contratación se hubiese efectuado en términos distintos a la labor cumplida, configura una trasgresión a la normativa vigente. Yo espero que sean solamente dos funcionarios no más, capaz que nos encontremos con mayores sorpresas. He de esperar, yo sé que no está Alejandra, usted es la Directora Subrogante de Jurídico, que llegué lo más luego algún informe del avance que se está haciendo en este tema, en este sumario, por transparencia a usted Alcalde. Yo sé que fiscalizar a 3.600 personas, yo sé que a usted es muy difícil, pero este tema yo lo denuncié y espero que se haga un buen término. Y de esperar que si sigue el sumario, llamar al Director que no está ahora, el Sr. Igor Carrazana, que fue la persona que denunció a Control esta situación. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Entiendo que hay una palabra pendiente, sólo una. Concejal Christian Vittori y cerramos.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, solamente para dar informe, dejar constancia formal de la comisión de servicio que hice en la ciudad de Valdivia, entre el 25 y el 29 de enero, en la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, hice allí un curso de finanzas municipales y presupuesto municipal. Las materias vistas allí fueron financiamiento, ingreso y gasto en educación, salud, servicio a la comunidad, fondo común municipal, inversión municipal, sus respectivos clasificadores presupuestarios y también el tema de endeudamiento municipal. La verdad es que es un curso bastante interesante y también en los próximos meses, probablemente a vuelta de vacaciones, voy a entregar mi informe escrito, de algunas materias que voy a hacer llegar a mis colegas, que es interesante que las conozcan. Y lo segundo, a propósito que estamos apurados, porque estamos un poquito algunos yéndonos de vacaciones, solamente Presidente dejar allí en un acápite digamos para la vuelta, no sé si va a ser para febrero o para marzo, a propósito de lo que había mencionado Carol y Nadia, respecto del tema de lo que está ocurriendo con los honorarios. Nos habíamos dado un par de tareas en la Comisión de Finanzas, es de esperar que a la vuelta de vacaciones las podamos analizar nuevamente en la Comisión de Finanzas, una la vimos en el Concejo, no en el anterior, no estuve, el anterior a eso, que primero tenía que ver con los trabajadores de la seguridad interna, que lo discutimos aquí en el Concejo, donde hubo un compromiso también de la administración de hacer llegar todos los antecedentes a la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, para entregar un estudio allí de cuales son las alternativas para resolver el tema de los contratos y de la continuidad de los trabajadores de la seguridad. Que fue un tema ampliamente discutido no sólo aquí en el Concejo, sino también en comisión. Entendemos que hay una extensión de contrato y en virtud de la exigencia que está haciendo la Contraloría General de la República y por lo tanto ese es un tema que quedó abierto y de conversación, donde tenemos un compromiso también con los trabajadores. Lo segundo, esta misma discusión se había dado semanas antes, a raíz del proceso licitatorio con los trabajadores de áreas verdes, que también fue una materia ampliamente discutida en comisión y sobre lo cual también se trajo al Concejo y se estableció también un mecanismo y las formas que se iban a llevar a cabo estos procesos. De ambas cosas Sr. Presidente, en lo personal, como Presidente de la Comisión de Finanzas, me gustaría que se pudiera entregar algún informe, no sé si a la vuelta de vacaciones, después de 20 días más, a lo mejor poder tener el estado de ambas situaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, estamos terminando. Quiero aportar con un Varios, que era lo que me tenía inquieto para terminar lo antes posible. Me acaban de informar que personal de ferrocarriles está intentando cerrar el cruce Tres Poniente, no obstante el compromiso de la Presidenta, en el discurso cuando se inauguró el nudo, de que no se iba a cerrar Tres Poniente. Así que parto inmediatamente terminando el Concejo, a llamar al Gerente General de Ferrocarriles, que esto no puede ser. Ahí hay algún tipo de descoordinación en la instrucción, o de frentón desacato a la instrucción. Nosotros sabíamos cuando la Presidenta hizo este discurso, sabíamos que la intención más bien técnica de ferrocarriles era cerrar ese cruce, por distintos aspectos operacionales relacionados con ferrocarriles y

sin embargo, le pedimos a la Presidenta, específicamente le explicamos la situación, le explicamos el encajonamiento en que quedaría todo ese sector si se cerrara, le pareció razonable y por eso ella lo anunció como solución y por eso toda la gente en ese momento aplaudió. Así que tengo ese inconveniente, voy a salir corriendo inmediatamente terminando esto, porque ya hay camiones, me dicen y distintos elementos para empezar a levantar el cruce y es mejor actuar antes, que después. Por lo tanto, me voy a referir sólo a dos de los comentarios, uno respecto a las desvinculaciones. Es normal en un municipio de esta cantidad de funcionarios que haya desvinculaciones asociadas a desempeño, lo importante es apuntar a lo que se ha señalado, que los criterios sean claros, siempre hay un grado de subjetividad, porque hay una evaluación de alguien, pero que los criterios sean claros y también que el tiempo de aviso sea el razonable. La verdad es que los contratos de honorarios no tienen especificado ningún tipo de aviso en la ley, en nuestros contratos en general y en todos los municipios es de 10 días, la verdad es que hemos querido ampliarlo a por lo menos 1 mes en esta materia, lo que permite por un lado un aviso mayor y eventualmente puede evaluarse si es que hay algún caso donde haya algún criterio que no se haya cumplido. Así que es parte de la normalidad en los procesos de evaluación de personal. Esto lo está coordinando la Subdirectora de Recursos Humanos, que justamente ha concertado sus vacaciones al final de mes y no a principio de mes, para poder ver las distintas sugerencias o reclamos que puedan haber al respecto. Respecto a lo señalado por el Concejal Richter, hemos dicho una y otra vez que sobre esa materia que él ha denunciado, respecto a lo de informática, que efectivamente el Sr. Igor Carrazana fue a quien le llamo la atención esta situación, hay un sumario en curso, ese sumario sigue su trámite, la Contraloría se demora hasta 2 años en los sumarios, nos vamos a demorar menos Concejal, no se preocupe, menos que la Contraloría, pero queremos que sea un buen sumario. Los contratos de honorarios nuestros no exigen cumplimiento de horario, por lo tanto aquí hay que evaluar dos cosas, hay que evaluar si se hicieron o no se hicieron los trabajos, quién los autorizó, etc., etc., etc. Más allá de la política interna, que efectivamente son contados con los dedos de la mano, a quienes les pedimos cosas externas, porque el resto de los honorarios son al final un suplemento de la planta y la contrata. Así que lo hemos dicho una y otra vez y se lo volvemos a repetir y cada vez que lo plantee en el Concejo, que hay un sumario en curso sobre esa materia, que ordené para ver primero si hay una irregularidad y si es que la hay, sancionar a los responsables. Respecto al otro tema de los AFR, que usted mencionó un informe del año 2008, le informo que le fue entregado a usted y a todo el Concejo, un informe del año 2009 y no hecho por la Dirección de Control, sino por la Contraloría General de la República, respecto a los temas de aportes financieros reembolsables. ¿Qué son los aportes financieros reembolsables?, es cargarle a las inmobiliarias el costo del crecimiento, no es cargarle a los vecinos el costo del crecimiento y por lo tanto, se paga en una cantidad de 15 años, por qué, por los nuevos flujos que genera el agua potable, entonces ese es el esquema. Por lo pronto, tenemos que revisar las fechas de pago, porque están hechos todos a un solo pago al final, en circunstancia que podría ser con flujo. Pero esos son los aportes financieros reembolsables. ¿Quiénes se oponen a los aportes financieros reembolsables?, las inmobiliarias. Las inmobiliarias se oponen porque están obligados a pagarle a la empresa sanitaria, la nuestra o cualquier otra, dicho valor, a tasas que por lo demás son muy convenientes para el municipio. En todo caso, cualquier situación respecto a ese informe,

hay uno posterior, del año 2009, donde hay algunas observaciones respecto al procedimiento, que han sido mejoradas, hay otras que están en curso, pero aquí lo fundamental es poder tener un procedimiento claro, primero de aprobación, como fue aprobado en el presupuesto, pero después de operación, que es lo que hay que hacer día a día y lo que sí hay que recoger, que plantea el Concejal Carlos Richter, es ordenar los pagos en un flujo que sea coherente con nuestro plan de desarrollo, para pagar en aquellos años donde no hay grandes inversiones de plan de desarrollo. Me voy a ver lo de Tres Poniente. Buenas vacaciones para todos, en lo personal nos vemos el 1° de marzo, porque ustedes tienen Concejo 25 y 26, pero yo voy a estar de vacaciones, que les vaya muy bien. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:27 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 772, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 773, de 25 de febrero del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

CSG/nm